DESARROLLO
INSTITUTO
DE ECONOMÍA
Y NEGOCIOS

Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº01/2022
"Servicio de consultoría para la evaluación de medio término del Programa FEEI" ID Nº 418.391

Informe Final

Asunción, 2023

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas h.
Representante Legal
Instituto Desarrollo

DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Presentación

El presente informe contiene los resultados de la evaluación intermedia del "Programa Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay" (Programa) financiada con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) y ejecutado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (ANEAES).

La consultoría tuvo como objetivo principal "Realizar la evaluación de medio término del "Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior", analizando cuantitativa y cualitativamente los logros de los objetivos y resultados previstos por el programa en términos de eficacia y eficiencia, determinando los principales avances obtenidos en torno a sus 6 componentes"

El alcance de la evaluación de medio término del Programa abarca desde su aprobación (2016) hasta diciembre de 2022 e incluye todas las modificaciones que se han realizado desde su aprobación.

En este marco y conforme a lo solicitado en los términos de referencia se ha realizado la evaluación del diseño del Programa abarcando las dimensiones de pertinencia, diagnóstico, población objetivo, la consistencia externa, a la matriz de marco lógico (indicadores, supuestos).

También se realiza una breve descripción de las modificaciones del programa, su incidencia en las metas y en los recursos para cada uno de los componentes.

Se realizaron también la evaluación de la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y la gestión del programa.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Contenido

Abreviaturas 4
Resumen Ejecutivo 5
Introducción 7
1. Descripción del Programa 9
2. Objetivo de la Consultoría 10
3. Metodología 10
4. Resultados de la Evaluación 12
4.1 Diseño del Programa 12
4.1.1 Pertinencia del Programa 12
4.2 Modificaciones del programa 20
4.3 Eficacia del Programa 27
4.3.1 Cumplimiento de metas 27
4.3.2 Plazos de ejecución y cumplimiento de cronograma 30
4.3.3 Ejecución Presupuestaria 31
4.3.4 Evaluaciones realizadas 34
4.4 Eficiencia del Programa 35
4.5 Gestión del Programa, efectividad de la organización para la ejecución de las actividades del Programa. 38
4.5.1 Convenios de co-ejecución 43
4.5.2 Monitoreo y seguimiento del programa 44
4.5.3 Contribución del Programa desde la mirada de los ejecutores y beneficiarios 45
4.5.4 Credibilidad y consecuencias de las evaluaciones 46
4.5.5 Impacto social del Programa 48
4.6 Sostenibilidad del Programa 50
5. Generación de elementos y componentes estratégicos que orienten el diseño de un nuevo Programa 51
6. Lecciones aprendidas 52
7. Conclusiones y recomendaciones 53

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Abreviaturas

AFD	Agencia Fiduciaria de Desarrollo
ANEAES	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
CAFEEI	Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
EAM	Entrevistado área misional
EAA	Entrevistado área administrativa
ERIES	Entrevistado referente de instituciones de educación superior
ERFEEI	Entrevistado referente FEEI
FEEI	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py
Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Resumen Ejecutivo

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera (art 82. Ley 4995/2013) para el cumplimiento de sus funciones. La ANEAES desde el año 2016 implementa "Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior" con financiamiento del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). En este marco ha solicitado la evaluación del medio término del mencionado Programa.

La evaluación comprendió combinó el enfoque cuantitativo y cualitativo para el análisis de los objetivos y resultados previstos por el Programa en torno a sus 6 componentes", que inicia efectivamente en julio del 2017; siendo estos: i) Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA, ii) Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional, iii) Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales, iv) Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay, v) Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, vi) Fortalecimiento a la Gestión del Programa.

Conforme a lo solicitado en los términos de referencia se ha realizado la evaluación del diseño del Programa abarcando las dimensiones de pertinencia, diagnóstico, población objetivo, la consistencia externa, a la matriz de marco lógico (indicadores, supuestos), una descripción de las modificaciones del programa, su incidencia en las metas y en los recursos para cada uno de los componentes. Se realizaron también la evaluación de la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y la gestión del programa.

La evaluación, utilizó como principales fuentes los reportes de la ejecución presupuestaria, las modificaciones del programa, el cronograma financiero y los informes semestrales. El componente cualitativo se basó en entrevistas realizadas a los ejecutores del Programa que se complementó con entrevistas a referentes de instituciones de educación superior.

Los principales resultados evidencian que el Programa en el 90% de los resultados comprometidos fue efectivo en cuanto a cumplimiento de metas. Las metas originalmente previstas en términos de evaluaciones de carreras de grado, programas de postgrado e institucional, así como la elaboración de: los criterios de calidad, de los mecanismos de evaluación institucional y la acreditación fueron logradas y muchas de ellas sobrepasadas en relación con el Programa originalmente aprobado. Quedó postergado el sistema de información, meta que no se pudo concretar a diciembre de 2022; actualmente el cumplimiento de esta actividad se encuentra en proceso de ejecución, mediante licitación pública adjudicada a una empresa especialista en la materia. A su vez, se observan debilidades en la elaboración de la Matriz de Marco Lógico (MML), precisamente en los indicadores y supuestos que deberán ser atendidos en caso de darse nuevos ajustes o bien en la elaboración de un nuevo Programa.

Se observa un alto cumplimiento de las metas, aunque estas no se dieron en los tiempos planificados originalmente. El plazo de ejecución del Programa se incrementó en 113%, no

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Flecha
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

obstante, se reconoce que no todos los retrasos pueden ser atribuidos a la ANEAES atendiendo que se dieron situaciones exógenas que retrasaron el inicio del Programa (veto de la Ley de Presupuesto 2017, COVID-19). Esta situación llevó a un importante aspecto para destacar como fue la incorporación de la metodología hibrida de evaluación, como alternativa para la realización de las evaluaciones en contexto COVID. Esta modalidad consiste en que un solo Par Evaluador es el que realiza la visita in situ, y los demás miembros acompañan de forma virtual la evaluación. Con esto se dio cumplimiento al marco normativo de las evaluaciones y al protocolo establecido durante la pandemia, además contribuyo a disminuir los costos asociados a la verificación in situ.

En lo que refiere a la eficiencia del Programa, se puede observar que fue altamente eficiente, se ampliaron las metas de evaluación de carreras de grado (de 80 a 157), programas de postgrado (de 2 a 22), e institucional (de 20 a 54) y se elaboraron mayor cantidad de criterios de calidad (de 20 a 26) sin haber ampliado el monto aprobado en el Programa original.

La ejecución del Programa lideró la estructura directiva propia de la ANEAES lo cual facilitó la articulación entre las diferentes dependencias y contribuyó claramente al logro de los resultados esperados. Efectivamente el Programa logró el objetivo propuesto de ampliar la cobertura de la evaluación de la calidad de la educación superior del Paraguay. Los documentos elaborados contribuyen a evaluar las condiciones básicas que deben cumplir las propuestas de formación y las instituciones de educación superior para ofrecer una educación de calidad. Sin embargo, se considera importante seguir avanzando en los mecanismos que permitan dar cuenta de la calidad de la educación.

En términos de ejecución presupuestaria, se pudo observar que en ninguno de los ejercicios fiscales se logró ejecutar el 100% del presupuesto programado. La ejecución presupuestaria se mantuvo por encima del 75% en gran parte del periodo de ejecución. La coexistencia de fuentes diferentes sobre las cuales se reporta la ejecución presupuestaria (SIAF y AFD) genera inconvenientes debido a que no siempre coinciden los reportes; esto se debe a un desfasaje en la carga de los datos, siendo la base informática del Ministerio de Hacienda la que queda rezagada temporalmente. Para lo cual, conviene mediar los mecanismos para salvaguardar esta situación.

La figura de la coejecución es otro componente importante que se debe analizar, dado que denotan una eficacia en la ejecución de los recursos dependiente del cumplimiento por parte de los prestadores de servicios contratados. En esta modalidad los recursos son transferidos a la entidad especializada y figuran como ejecutados presupuestariamente, sin que esta ejecución se corresponda con el avance concreto de las actividades.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Introducción

Con el objetivo general de "Aumentar la cobertura de evaluación de la calidad de la oferta de educación superior y la calidad de las instituciones de educación superior del Paraguay", por Resolución CAFEEI N°32 de fecha 27 de mayo de 2016, en el marco de la Ley 4758/2012 que crea el "FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" por un monto total de Gs. 23.167.811.280 (guaraníes veinte y tres mil ciento sesenta y siete millones ochocientos once mil dos cientos ochenta), con una segunda fase preaprobada.

La ejecución inicia efectivamente en julio del 2017. El Programa se implementa a través de seis componentes bien definidos y alineados al objetivo general. Estos componentes son: i) Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA, ii) Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional, iii) Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales, iv) Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay, v) Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, vi) Fortalecimiento a la Gestión del Programa.

Para la evaluación se utilizó la metodología mixta que combina métodos cuantitativos y cualitativos. En lo que refiere al componente cuantitativo el análisis se basó principalmente en los reportes de la ejecución presupuestaria y los informes semestrales, mientras que el componente cualitativo se basó en entrevistas realizadas principalmente a los ejecutores del Programa y se complementó con entrevistas a referentes de instituciones de educación superior.

El Programa desde su aprobación tuvo cinco modificaciones que básicamente consistieron en ampliaciones de plazos, ajustes de metas y redistribución de los recursos entre actividades y componentes. En ninguna de las modificaciones se ampliaron recursos. Todos los ajustes realizados están documentados.

Los principales resultados evidencian la pertinencia del Programa, sin embargo, se observan debilidades en la elaboración de la MML, especialmente en lo referente a los indicadores y supuestos que deberán ser atendidos en caso de darse nuevos ajustes o bien en la elaboración de un nuevo Programa.

El Programa en el 90% de los resultados comprometidos fue efectivo en cuanto a cumplimiento de metas. Las metas originalmente previstas en términos de evaluaciones de carreras de grado, programas de postgrado e institucional, así como la elaboración de: los criterios de calidad, de los mecanismos de evaluación institucional y la acreditación fueron logradas y muchas de ellas sobrepasadas en relación con el Programa originalmente aprobado. Quedó postergado el sistema de información, meta que no se pudo concretar en el tiempo establecido[1], aunque en esta actividad se ejecutaron recursos. El cumplimiento de esta meta está con retraso, conforme al contrato OEI N°32/2018 firmado en octubre de 2018 la consultoría tenía una duración de 18 meses, en cuyo plazo el producto final debió concluir en abril de 2020. A diciembre de 2022, se

[1] Resolución CAFEEI N° 26/2021 "Por la cual se aprueba la modificación del Programa "Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay"

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

realizó un nuevo llamado y fue adjudicado a la firma consultora Cybira Consulting que tiene a su cargo el cumplimiento de dicho entregable.

Existe un alto cumplimiento de las metas, estas se dieron con una prolongación de los tiempos planificados originalmente. El plazo de ejecución del Programa se incrementó en 113%, no obstante, se reconoce que no todos los retrasos pueden ser atribuidos a la ANEAES atendiendo que se dieron situaciones exógenas que retrasaron el inicio del Programa (veto de la Ley de Presupuesto 2017, COVID-19).

Un aspecto importante para destacar es la incorporación de la metodología hibrida de evaluación, como alternativa para la realización de las evaluaciones en contexto COVID. Esta modalidad consiste en que un solo Par Evaluador es el que realiza la visita in situ, y los demás miembros acompañan de forma virtual la evaluación. Con esto se dio cumplimiento al marco normativo de las evaluaciones y al protocolo establecido durante la pandemia, además contribuyo a disminuir los costos asociados a la verificación in situ.

En términos de ejecución presupuestaria, se pudo observar que en ninguno de los ejercicios fiscales se logró ejecutar el 100% del presupuesto programado. La ejecución presupuestaria se mantuvo por encima del 75% en gran parte del periodo de ejecución. La coexistencia de fuentes diferentes sobre las cuales se reporta la ejecución presupuestaria (SIAF y AFD) genera inconvenientes debido a que no siempre coinciden los reportes, se tendría que mediar los mecanismos para salvaguardar esta situación.

La figura de la coejecución es otro componente importante que se debe analizar, dado que denotan una eficacia aparente en la ejecución de los recursos. En esta modalidad los recursos son transferidos a la entidad especializada y figuran como ejecutados presupuestariamente, sin que esta ejecución se corresponda con el avance físico de las actividades.

En lo que refiere a la eficiencia del Programa, se puede ver que fue altamente eficiente, se ampliaron las metas de evaluación de carreras de grado (de 80 a 157), programas de postgrado (de 2 a 22), e institucional (de 20 a 54) y se elaboraron mayor cantidad de criterios de calidad (de 20 a 26) sin haber ampliado el monto aprobado en el Programa original.

La ejecución del Programa se realizó sobre la propia estructura de la ANEAES lo cual facilitó la articulación entre las diferentes dependencias y contribuyó claramente al logro de los resultados esperados.

Sin lugar a duda el Programa logró el objetivo propuesto de ampliar la cobertura de la evaluación de la calidad de la educación superior del Paraguay. Los documentos elaborados contribuyen a evaluar las condiciones básicas que deben de cumplir la propuesta de formación y las instituciones de educación superior para ofrecer una educación de calidad. Sin embargo, se considera importante seguir avanzando en los mecanismos que permitan dar cuenta de la calidad de la educación.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

1. Descripción del Programa

El Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación del Paraguay (Programa) se aprueba con el objetivo general de "Aumentar la cobertura de evaluación de la calidad de la oferta de educación superior y la calidad de la educación superior del Paraguay". Tiene como objetivos específicos:

1. Diseñar criterios de calidad para la evaluación de carreras y programas.
2. Evaluar el mecanismo de evaluación y acreditación de calidad de la gestión de Universidades e Institutos Superiores.
3. Implementar procesos continuos de capacitación de técnicos institucionales, pares evaluadores que conforman el Registro Nacional y nuevos pares evaluadores.
4. Formar técnicos especializados en evaluación y acreditación de la calidad de la gestión de la Agencia con estándares internacionales del INQAHEE.
5. Desarrollar un sistema institucional de gestión informatizado para la automatización todos los procesos.
6. Fortalecer la capacidad instalada para evaluar y certificar la calidad de la oferta de educación superior a nivel nacional por parte de la ANEAES.
7. Monitorear y evaluar las acciones y resultados del programa

El Programa se estructura en seis componentes y cada componente cuenta con resultados comprometidos.

Tabla 1. Componentes y resultados del Programa

Componentes	Resultados
1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	**1.1.** Evaluación y en su caso acreditación de 80 carreras de grado del área de salud y educación de las IES de gestión oficial. **1.2.** Evaluación de 4 programas de posgrados implementados en el marco del programa de PROCIENCIA, aprobado por Resolución N°429/14 de CONACYT. **1.3.** Diseño de 20 nuevos documentos de criterios de calidad elaborados para la evaluación de carreras y programas de posgrado.
2. Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional.	**2.1.** Mecanismos de evaluación y acreditación institucional: a. Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores evaluado y ajustado. b. 10 universidades e institutos superiores de gestión oficial que cumplan las condiciones iniciales, evaluados y en su caso, acreditados con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional. c. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado. d. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD aplicado en 10 institutos de formación docente de gestión oficial licenciados.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

	e. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP elaborado.
3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales	**3.1.** Agencia evaluada con estándares internacionales
4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	**4.1.** Un sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay conteniendo módulos de información, diagnóstico, evaluación y acompañamiento, desarrollado e implementado
5. Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	**5.1.** Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado.
6. Fortalecimiento a la Gestión del Programa	**6.1.** Equipo de Gestión conformado para la efectiva ejecución del Programa.

El monto total aprobado para la ejecución del Programa es de G. 23.167.811.280, es financiado con recursos del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI). Se planificó su implementación en 48 meses, sin embargo, desde su aprobación hasta diciembre de 2022 se realizaron cinco modificaciones y el plazo de ejecución se amplío a 102 meses.

2. Objetivo de la Consultoría

Esta consultoría tiene como objetivo realizar la evaluación de medio término del "Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior", analizando cuantitativa y cualitativamente los logros de los objetivos y resultados previstos por el programa en términos de eficacia y eficiencia, determinando los principales avances obtenidos en torno a sus 6 componentes.

3. Metodología

La metodología implementada en la evaluación combina el enfoque cuantitativo con el cualitativo y se alinea a lo presentado en el Plan de Trabajo aprobado y las dimensiones a evaluar solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En este sentido, se realizó la evaluación: del diseño, de eficacia, de eficiencia y de gestión del programa, así como el análisis de la sostenibilidad.

La recopilación y el análisis documental fue la primera actividad realizada. Los documentos analizados fueron, entre otros: (i) documentos del Programa aprobado y sus modificaciones, (ii) informes de monitoreo y evaluación, (iii) reglamentos, guía de bases y condiciones y de ejecución, (iv) planes operativos y de adquisiciones, (v) estudios relacionados al Programa y otros registros obrantes en la unidad ejecutora. Estos documentos sirvieron de base para la evaluación de diseño, eficacia y eficiencia del Programa.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

a. **Evaluación de diseño:** este tipo de evaluación se basa principalmente en la revisión documental de los programas. Tiene como objetivo confirmar si un Programa ejecutado con financiamiento público contribuye efectivamente a la solución de un problema ya sea de un grupo de personas o de un sector de la sociedad.

La evaluación consistió principalmente en: el análisis del problema, la identificación de la población objetivo y su priorización, la coherencia externa e interna de la estrategia, así como la coherencia con los objetivos estrategia de la política pública nacional, sectorial y los compromisos internacionales.

También se incorporó el análisis de la Matriz de Marco Lógico (MML), que consistió en la revisión de la estructura de la MML, indicadores y supuestos. En este punto se verificó que los indicadores cumplan con las características que debe de poseer en cuanto a la especificidad, calidad, pertinencia, temporalidad y si contribuyen a medir los cambios que puede atribuirse al Programa.

b- Evaluación de la eficacia: comprende la medición del grado del cumplimiento de los resultados esperados sin considerar necesariamente los recursos utilizados. Para este fin se analizó el cumplimiento de los indicadores/metas comprometidas, la ejecución de los recursos programados en el tiempo establecido.
El análisis se realizó tomando como base los informes de monitoreo el grado de cumplimiento de las metas físicas en el tiempo establecido, la variación de los plazos de ejecución, así como el porcentaje de ejecución de los recursos.
c- Evaluación de la eficiencia: la eficiencia mide si los insumos o recursos han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados

d- Sostenibilidad del Programa: se analizó la sostenibilidad técnica y financiera del Programa, para este fin se recurrió al análisis documental del Presupuesto de la Agencia, así como de su estructura organizacional y plantel de recursos humanos. En el componente cualitativo también se incorporó consultas al respecto.

Complementariamente se realizó entrevistas a ejecutores, contrapartes y beneficiarios del Programa para profundizar sobre los diferentes aspectos que hacen al Programa.

- **Entrevistas y consultas:** las entrevistas a los ejecutores se desarrollaron en forma presencial, participaron 4 referentes del área misional, un referente del área administrativa, un referente del área de staff de la presidencia de la Agencia y tres referentes de instituciones de educación superior. Se desarrolló una guía para las entrevistas que se presenta como Anexo 2. Cabe señalar que los entrevistados están vinculados de forma directa con la ejecución del programa.

Desde el lado de la contraparte por el FEEI también se realizó una entrevista a un representante del comité técnico.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas h.
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

4. Resultados de la Evaluación

Conforme a lo solicitado en los términos de referencia (TdR) que forman parte de los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC), se realiza la evaluación del diseño, la eficacia, la eficiencia y sostenibilidad del Programa, así como su gestión.

4.1 Diseño del Programa

Para la evaluación del diseño del programa se toma como base las dimensiones planteadas por la CEPAL que hacen a: pertinencia del programa, diagnóstico fundamentado, población objetivo, consistencia externa, consistencia interna e indicadores.

4.1.1 Pertinencia del Programa

CEPAL (2021) menciona que la evaluación de la pertinencia de un programa comprende los siguientes aspectos: i) un análisis de la vinculación del programa con la institución, es decir, si el Programa está vinculado con la misión, visión y objetivos estratégicos del organismo público que lo ejecuta, ii) un análisis de la vinculación de los objetivos del programa con los objetivos de instrumentos de planificación nacional, sectorial, de gobierno, otros, y, iii) un análisis de la vinculación de los objetivos del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este apartado se evalúa, la coherencia del Programa con los objetivos de política pública nacional, la coherencia entre el problema identificado y el objetivo planeado, además de cómo se espera lograr los resultados esperados mediante los insumos, actividades del proceso, y sus productos. Finalmente se realiza un análisis de la Matriz de Marco Lógico (MML). Las conclusiones se presentan por cada uno de los componentes de pertinencia evaluado.

4.1.1.1 Vinculación del Programa con la institución ejecutora

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), creada por Ley de Nación N°2072/2003, “con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior” Paraguay (Art.1). La ANEAES declara misión “Somos la institución responsable de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior del Paraguay para su mejora continua”.

Por su parte, la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” en su artículo establece en su Artículo 82.- La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera.
Debe cumplir con las tareas específicas de verificar y certificar sistemáticamente la calidad de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y las carreras que ofrecen, y elevar el informe al Consejo Nacional de Educación Superior para su tratamiento conforme a esta Ley.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py
Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

La Agencia tendrá a su cargo la acreditación de las carreras de las universidades e Institutos Superiores. La acreditación de las carreras es un requisito indispensable para acceder a fondos públicos y becas del Estado, así como para acceder a concursos, licitaciones y prestaciones de servicios al Estado. La acreditación de programas será necesaria para el reconocimiento oficial de las carreras reguladas por el Estado.

De análisis realizados de las atribuciones que tanto la Ley 2072/2003 como la Ley 4995/2013 le confieren a la ANEAES, así como la Misión institucional y de los objetivos y componentes del Programa se consta que existe una total vinculación entre el Programa aprobado y la institución que lo ejecuta.

4.1.1.2 Vinculación de los objetivos del Programa con los objetivos de la política pública sectorial y nacional

Para este fin se analiza la alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, al Plan Nacional de Educación 2024 (Plan 2024).

El Programa de la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay (Programa) tiene como objetivo general "Aumentar la cobertura de la evaluación de calidad la oferta de la educación superior y la calidad de las instituciones de la educación superior del Paraguay".

Este objetivo está totalmente alineado al eje estratégico "Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativos" del Plan 2024, considerando que la educación superior es el tercer nivel que conforma el sistema educativo nacional.

Una de las líneas estratégicas propuesta en el referido Plan para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles educativos es la *Reforma de la Educación Superior*. Está línea propone entre sus acciones: i) el desarrollo del sistema de información de la educación superior, ii) el fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), como mecanismo de aseguramiento, evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior a nivel nacional y regional.

El objetivo del Programa también está alineado al PND 2030 al contribuir con cumplimiento de las metas establecidas en el eje 1. Reducción de la Pobreza y desarrollo social, objetivo estratégico 1.2 Brindar Servicios Sociales de Calidad y objetivo específico 1.2.1 Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa en todos los niveles que tiene como indicadores comprometidos la evaluación de las instituciones educación superior, que se enuncian a continuación, "Porcentaje de instituciones de Educación Superior en proceso de evaluación por la ANEAES" y Porcentaje de Instituciones de Educación Superior evaluadas por la ANEAES"

De igual forma en el eje 2. Crecimiento económico inclusivo, objetivo estratégico 2.2 Propiciar la competitividad y la innovación, objetivos específicos 2.2.3 Consolidar a las Universidades y a los Centros de Investigación en el campo de la investigación y la extensión y 2.2.4 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial.

En resumen, existe plena coherencia entre los objetivos planteados por el Programa con los de la política sectorial y el PND 2030.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

4.1.1.3 Vinculación de los objetivos del Programa con los objetivos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Programa también está vinculado con los ODS específicamente con el Objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, este objetivo tiene como una de sus metas específicas; 4.*3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y* ***superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.***

4.1.1.4 Diagnóstico del Programa

El diagnóstico del Programa da cuenta del universo de las instituciones de educación superior, la cantidad de titulaciones que cuentan con criterios de calidad elaborados, así como de las titulaciones que no pueden ser evaluados por no disponer de criterios de calidad elaborados. De igual forma los requerimientos de mecanismos para la evaluación institucional de los institutos de formación docente (IFD) y de los institutos técnicos profesionales (ITP). Al mismo tiempo reconoce las debilidades de la información disponible que no pueden dar cuenta de la cantidad de carreras de grado existente.

La población objetivo está claramente identificada en el Programa, en este sentido menciona que las instituciones educativas de educación superior que ofrecen carreras de grado y programas de posgrado, así como los IFD y los ITP. Sin embargo, a nivel de ofertas de carreras de grado y programas posgrado que ofrecen las instituciones educativas, hay un reconocimiento que la falta de disponibilidad de la información. De igual forma establecen los criterios para la selección de la población beneficiaria.

Cabe señalar, que si bien el Programa por las normativas vigentes solo financia las evaluaciones de las instituciones de educación superior nacionales (financiadas por el Estado), los criterios de calidad y mecanismos de evaluación elaborados en el marco del Programa se aplican a también a los del sector privado.

En síntesis, el diagnóstico cuenta con la información básica requerida que respaldan el financiamiento del Programa.

4.1.1.5 Consistencia externa

La consistencia externa radica en el análisis de sí el logro de los objetivos del programa contribuye para la solución del problema o la necesidad.

En el caso específico el Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, identifica como principal problema la “Limitada cobertura de evaluación de la calidad de la oferta de educación superior a nivel nacional” y menciona como principales causas: i) la escasa cantidad de titulaciones (carreras y programas) de educación superior con criterios de calidad elaborados para su evaluación y acreditación, ii) la insuficiente diversidad de mecanismos de evaluación de instituciones de educación superior, que atiendan las características de los tipos de instituciones existentes, iii) la escasa capacidad de las IES públicas y privadas de solventar el costo operativo

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas N.
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

de la evaluación de carreras, programas e instituciones, además de limitaciones en la gestión por la falta de un sistema de información.

Del análisis de las intervenciones que se incorporan en el Programa se puede ver claramente que dan respuestas a las principales causas que limitan aumentar la cobertura de la evaluación de la calidad de la educación superior. En esta línea el Programa propuso elaborar criterios de calidad para la evaluación de aquellas carreras de grado y programas de posgrado que no contaban con criterios de calidad elaborados. De la misma forma se elaboran los mecanismos de evaluación para los institutos de formación docente (IFD) y los institutos técnicos profesionales (ITP).

Se llevan adelante cursos de formación de nuevos pares evaluadores y se financian las evaluaciones. De igual forma previó el diseño y desarrollo de un sistema de información.

Todas las acciones propuestas contribuyen al logro del objetivo general propuesto en el Programa, por ende, se puede concluir que existe alta coherencia entre problema identificado y objetivo del Programa.

4.1.1.6 Consistencia interna: Análisis de la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa

La Metodología del Marco Lógico facilita la conceptualización, el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, al mismo tiempo constituye una herramienta importante para el monitoreo y evaluación del desempeño de un programa/proyecto (CEPAL, 2005). Por su parte, la matriz de marco lógico es el instrumento que resume lo que se pretende hacer y el cómo se va a hacer, los supuestos claves y el cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

La MML tiene una estructura básica que permite realizar el análisis de la lógica vertical y la lógica horizontal. La lógica vertical permite evaluar si las actividades conllevan a la consecución de los productos, los componentes al logro del propósito y este último si contribuye con al logro del Fin.

Por su parte, la lógica horizontal refiere a sí los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y si los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del proyecto y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

El programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior aprobada por Resolución CAFFEI N° 32/2016, contiene una MML bastante detallada la cual se presenta como ANEXO 1 a este informe. Sin embargo, con fines de evaluar tanto la lógica vertical como horizontal, así como los indicadores y supuestos de la MML del Programa como ejemplo se presenta el resultado 1.1. en la Tabla 2.

El análisis de la MML del Programa presenta debilidades en su elaboración. Entre las debilidades se pueden mencionar.

Estructura de la MML del Programa: en su resumen narrativo de los objetivos no contemplan el Fin, Propósito del programa, mientras que los componentes están enunciados al inicio de la matriz sin vinculación con las actividades y son los resultados esperados están planteados como componentes. (Anexo 1. Marco Lógico del Programa aprobado)

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

En un proyecto/programa el "Fin" esta vinculado a una descripción de la solución a problemas de nivel superior pudiendo ser de relevancia para el nivel nacional, sectorial, inclusive regional que se han identificado en el diagnóstico. En el caso del Programa implementado por la ANEAES, el Fin podría estar formulado como *"Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior del Paraguay"*

En este caso, el Fin del Programa contribuye al logro de un objetivo estratégico para el país ya que ayuda al logro de uno de los objetivos del PND como ser los enunciados en los objetivos específicos 2.2.3 Consolidar a las Universidades y a los Centros de Investigación en el campo de la investigación y la extensión y 2.2.4 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial.

El propósito no es otra cosa que el objetivo central del programa/proyecto, solo debe haber un propósito. Un Programa/proyecto culmina una vez que se logra el propósito. Para este Programa el propósito es "Aumentar la cobertura de la evaluación de calidad la oferta de la educación superior y la calidad de las instituciones de la educación superior del Paraguay"

Análisis de la Lógica vertical.

Actividades: por definición son aquellas acciones que se deben realizar para el logro de los componentes, las mismas deben estar orden cronológico y vinculadas a cada componente. Si bien deben estar bien detalladas no es necesario incluir todas las actividades en la matriz.

La revisión de las actividades de la MML del Programa evidencia, por un lado, que las actividades que se podrían denominar como "madres" porque tienen tareas asociadas contribuyen al logro de los componentes, por otro lado, en la MML están detalladas tareas asociadas a las actividades que no son necesarias que se incluyan en la MML como ser: i) *A.1.3.4. Corrección, edición, diagramación y grabación en dispositivos de los 20 Documentos de Criterios de Calidad elaborados,* ii) *A1.2.4. Visitas de evaluación externa: Viáticos*.

Componentes: los componentes contribuyen al logro del objetivo general, cabe señalar que se mencionó en la evaluación de la estructura de la MML que el Propósito no se visualiza en la matriz al igual que el Fin.

Lógica horizontal

Indicadores: El programa no cuenta con indicadores de fin y de propósito, y, los indicadores están a nivel de actividades. Cabe señalar que los indicadores de actividades constituyen los presupuestos, en el caso de la MML del Programa no se visualizan los presupuestos de las actividades. No obstante, se realizó el análisis de los indicadores de las actividades que figuran en la MML, se exponen algunos ejemplos de indicadores de actividades de la MML: "Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado" (indicador de la A1.1.1), Académicos nacionales y extranjeros para el proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado, contratados (indicador A1.1.3), Licitación pública nacional, concluida (indicador A1.1.4).

Los indicadores no están identificados, cuantificados, no menciona el horizonte temporal de cumplimiento, además, no incorporan definiciones y metodología de cálculo. Esta situación dificulta el proceso de evaluación del cumplimiento de metas.

Al respecto, CEPAL (2005) señala que "los indicadores deben medir el cambio que puede atribuirse al proyecto, y deben obtenerse a costo razonable, preferiblemente de las fuentes de datos existentes. Los mejores indicadores contribuyen a asegurar una buena gestión del

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

proyecto y permiten que los gerentes de proyecto decidan si serán necesarios componentes adicionales o correcciones de rumbo para lograr el Propósito del proyecto" (p.2)

Si bien, se entiende que las evaluaciones son a demanda debido a que la inscripción en las evaluaciones son voluntarias, existen indicadores que se pueden anualizar, como ser la cantidad de convocatorias que se realizan por año.

En síntesis, para la elaboración de nuevos programas o proyectos se recomienda incorporar en la MML: i) el FIN, el Propósito y los Componentes, ii) definir los indicadores hasta nivel de componentes para aquellos casos que el indicador este bajo el control de la ANEAES, tomando en consideración que los indicadores deben de específicos, medibles, alcanzables, relevantes y el tiempo en el que se estará logrando, iii) en el caso de las actividades incorporar como indicadores los presupuestos asociados a la ejecución de cada una.

Supuestos: los supuestos conceptualmente son situaciones que se encuentran fuera del control de los implementadores, sin embargo, los que se presentan en la MML como supuestos en la mayoría de las actividades son situaciones que se encuentran bajo control del implementador. Ejemplo en la A1.1.1, el supuesto es que "Se cumple el cronograma establecido en el tiempo indicado en la Resolución".

Las debilidades mencionadas se presentan a lo largo de la MML. En todas las modificaciones realizadas no se realizaron ajustes a la MML. En síntesis, la MML del Programa no aporta elementos que contribuyan a la evaluación de este.

Se presentan algunos ejemplos en la Tabla 2 de como se podría formular algunos indicadores y supuestos.

Tabla 2. Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay MML

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componentes:			
Componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.			
Componente 2. Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional.			
Componente 3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.			
Componente 4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay.			
Componente 5. Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior.			
Componente 6. Fortalecimiento a la Gestión del Programa.			
Actividades			

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas h.
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Resultado 1.1. Evaluación y en su caso acreditación de 80 carreras de grado del área de salud y educación de las IES de gestión oficial.			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
A1.1.1. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado.	**Formulado en el Programa:** Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado. **Sugerencia:** Monto asociado por año	Resolución de Convocatoria al proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado.	Se cumple el cronograma establecido en el tiempo indicado en la Resolución.
A1.1.2. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos.	**Formulado en el Programa:** Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado. **Sugerencia:** Monto asociado.	Acuerdos de aceptación firmados por las carreras inscriptas.	Las instituciones con carreras de grado de salud y educación de las IES de gestión oficial se adhieren al proceso en tiempo y forma.
A1.1.3. Contratación de profesional técnico académico.	**Formulado en el Programa:** Académicos nacionales y extranjeros para el proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado, contratados. **Sugerencia:** En el hipotético caso de que sea un componente: El indicador debería de ser "XX profesionales técnicos contratados por año"	Contratos de Pares Evaluadores firmados.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma (es interno a los ejecutores). Se presentan al concurso profesionales con el perfil requerido

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

A1.1.4. Capacitación a 125 Pares Evaluadores que forman parte del Registro Nacional	**Formulado en el Programa:** Licitación pública nacional, concluida. **Sugerencia:** Monto asociado por año	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 125 Pares Evaluadores capacitados en sus competencias. (indicador)	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma. Comentario: (es interno a los implementadores, no es un supuesto)
A1.1.5. Formación de nuevos Pares Evaluadores de las diferentes carreras, de 100 postulantes.	Licitación pública nacional, concluida. Monto asociado por año.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 100 nuevos Pares Evaluadores de diferentes titulaciones formados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A1.1.6. Contratación de Pares Evaluadores Preparación de términos de referencia *Pasajes aéreos (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Colombia, etc.) *Viáticos (alojamiento y alimentación) Pago de honorarios.	Pasajes internacionales adquiridos Viáticos, dotados. Honorarios profesionales, asignados.	Comprobantes legales.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A.1.1.7. Realización de 121 visitas de evaluación externa a	Medios de transporte para traslado de pares	Documentos comprobatorios del proceso licitatorio	El proceso de licitación pública

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas R.
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

instituciones de educación superior para todos los componentes del Programa.	evaluadores y técnicos de la Agencia a la evaluación externa, adquiridos.	para adquisición de medios de transporte. Documentos de propiedad de los medios adquiridos a nombre de la ANEAES. Medios de transporte disponibles.	concluye en tiempo y forma. La empresa adjudicada cumple con los términos de referencia del contrato.
A1.1.8. Visitas de evaluación externa: Viáticos.	Viáticos, dotados.	Comprobante oficial.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A1.1.9. Capacitación de 1200 académicos en proceso de autoevaluación de carreras.	Contraparte de la ANEAES.		

4.2 Modificaciones del programa

El Programa fue aprobado por Resolución Nº 32 de fecha 27 de mayo del 2016, con una duración de 48 meses y se previó el inicio de su ejecución a partir del mes de setiembre del referido año, sin embargo, según consta en los documentos del programa debido al veto del presupuesto 2017 por parte del Poder Ejecutivo, su ejecución real inició en julio del 2017, aproximadamente un año después de su aprobación.

La primera modificación se realizó en el 2019 y fue aprobado por Resolución CAFEEI N.º 01 de 11 de junio de 2019. Esta modificación amplió los plazos de ejecución hasta el 01 de julio de 2021, además replanteó la meta del Resultado 1.1. Evaluación y en su caso acreditación de 80 carreras de grado del área de salud y educación de las IES de gestión oficial, pasando de 80 evaluaciones a 105. El aumento del número de evaluaciones de la meta se financió con saldos presupuestarios en el objeto de gastos previsto para la contratación de técnicos académicos que deberían de haber sido contratados desde el 2016, sin embargo, los contratos se firmaron recién en el último trimestre del 2017.

Además, de ajuste referido también se modificó la formulación del componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA y resultado 1.1. Evaluación y en su caso acreditación de 80 carreras de grado del área de salud y educación de las IES de gestión oficial. Como motivo del ajuste se sostuvo que el enunciado aprobado en el Programa limitaba las evaluaciones a las carreras de las áreas de salud y educación, y que estas carreras no contaban con la suficiente demanda para el logro de la meta propuesta. Finalmente, la reformulación amplió el enunciado

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

del componente y resultado mencionados precedentemente a carreras de grado y programas de posgrado establecidas como obligatorias por la Ley 2072/2003 “De Creación de la Agencia”.

La segunda modificación fue aprobada el 13 de octubre de 2020 por Resolución CAFFEI N.º 10/2020 a través de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta diciembre del 2022 y se aprobó la redistribución de recursos entre componentes para aumentar la cantidad de evaluaciones. Este ajuste del programa significó un incremento en las evaluaciones pasando de una meta de 105 evaluaciones de carreras de grado a 115, de 4 programas de posgrado a 22 y de 10 institutos de formación de docentes a 12.

La tercera modificación se aprobó en por Resolución CAFFEI N°13 del 07 de julio de 2021, el motivo de la modificación consistió en la reformulación de uno de los resultados comprometidos en el Componente 2. Ítem b) que comprometía la evaluación institucional y en su caso la acreditación de 10 de universidades e institutos superiores, la modificación incorporada fue sustituir la evaluación con fines de acreditación por la evaluación institucional con fines diagnósticas.

La cuarta modificación se aprobó en diciembre del 2021 mediante Resolución CAFEEI N° 26/2021. Esta Resolución nuevamente extiende el plazo de ejecución hasta diciembre de 2023. En esta modificación también se amplió la meta de la cantidad de institutos de formación docentes a evaluar pasando de 12 a 40 instituciones.

Quinta modificación fue aprobada a través de la Resolución 16 del 02 de agosto de 2022. Con esta modificación se amplío el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y se realizó una nueva redistribución de recursos entre componentes.

De la revisión de las modificaciones realizadas se concluye que en general consistieron en ampliación de metas, redistribución de montos entre componentes y ampliación de plazos de ejecución, se resalta que ninguna de las modificaciones realizadas afecto el monto total del proyecto.

En la tabla 3 se presenta el resumen de las variaciones de metas que se realizaron a nivel de componentes con cada una de las modificaciones.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas h.
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Tabla 3. Resumen de variaciones de metas en las modificaciones del Programa, según componente

Componente	Original aprobado (Res. CAFEEI 32/2016)	Primera modificación (Res. CAFEEI 01/2019)	Segunda modificación (Res. CAFEEI 10/2020)	Tercera modificación (Res. CAFEEI 13/2021)	Cuarta modificación (Res. CAFEEI 26/2021)	Quinta modificación (Res. CAFEEI 16/2022)
1.Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	**80** carreras de salud y educación evaluadas. **4** programas de posgrado de PROCIENCIA Diseño de **20** nuevos documentos de criterios de calidad.	Evaluación y en su caso acreditación de **105** carreras y programas de posgrado priorizando las áreas de salud y educación y otras establecidas como obligatorias en el artículo 2 en la Ley 2072/2003. Diseño de **26** nuevos documentos de criterios de calidad elaborados para la evaluación de carreras y programas de posgrado.	**115** Carreras y/o programas de posgrado a evaluar - **22** Programas de posgrados en el marco del Programa PROCIENCIA a evaluar - **26** Documentos de criterios de calidad a elaborar	Sin variación de metas Sin variación	Sin variación de metas Sin variación	**157** Carreras y/o programas de posgrado a evaluar - **44** Programas de posgrados Sin variación
2.Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional,	▪ Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores evaluado y ajustado.	Sin variación de metas	Mecanismos de evaluación y acreditación institucional: a. Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e	Mecanismos de evaluación y acreditación institucional: a. Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e	Mecanismos de evaluación y acreditación institucional: a. Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e	Mecanismos de evaluación y acreditación institucional: a. Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Componente	Original aprobado (Res. CAFEEI 32/2016)	Primera modificación (Res. CAFEEI 01/2019)	Segunda modificación (Res. CAFEEI 10/2020)	Tercera modificación (Res. CAFEEI 13/2021)	Cuarta modificación (Res. CAFEEI 26/2021)	Quinta modificación (Res. CAFEEI 16/2022)
	▪ 10 universidades e institutos superiores de gestión oficial que cumplan las condiciones iniciales, evaluados y en su caso, acreditados con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional. ▪ Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado. ▪ Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD aplicado en 10 institutos de formación docente de gestión oficial licenciados. ▪ Mecanismo de evaluación y		institutos superiores evaluado y ajustado b. 10 universidades e institutos superiores de gestión oficial que cumplan las condiciones iniciales, evaluados y en su caso, acreditados con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional c. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado d. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD aplicado en 12 de institutos de formación docente de gestión oficial licenciados e. Mecanismo de evaluación y acreditación	institutos superiores evaluado y ajustado b. 10 universidades e institutos superiores de gestión oficial que cumplan las condiciones iniciales, evaluados con fines diagnóstico, con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional. c. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado d. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD aplicado en **12** de institutos de formación docente de	institutos superiores evaluado y ajustado b. 10 universidades e institutos superiores de gestión oficial que cumplan las condiciones iniciales, evaluados con fines diagnóstico, con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional. c. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado d. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD aplicado en **40** de institutos de formación docente de	evaluado y ajustado b. **16** universidades e institutos superiores de gestión oficial que cumplan las condiciones iniciales, evaluados con fines diagnóstico, con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional. c. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado d. Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD aplicado en **38** de institutos de formación docente de gestión oficial licenciados e. Mecanismo de evaluación y

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Componente	Original aprobado (Res. CAFEEI 32/2016)	Primera modificación (Res. CAFEEI 01/2019)	Segunda modificación (Res. CAFEEI 10/2020)	Tercera modificación (Res. CAFEEI 13/2021)	Cuarta modificación (Res. CAFEEI 26/2021)	Quinta modificación (Res. CAFEEI 16/2022)
	acreditación institucional para ITP elaborado.		institucional para ITP elaborado	gestión oficial licenciados e. Mecanismo de evaluación y	gestión oficial licenciados e. Mecanismo de evaluación y	
3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales	Agencia evaluada con estándares internacionales	Sin variación de metas	Se disminuye los recursos destinados a pasajes y viáticos para pasantías de técnicos y se redireccionan para evaluaciones.			
Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	Un sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay conteniendo módulos de información, diagnóstico, evaluación y acompañamiento, desarrollado e implementado	Sin variación de metas	Sin variación de metas	Sin variación de metas	Sin variación de metas	Sin variación de metas
Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado					

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Componente	Original aprobado (Res. CAFEEI 32/2016)	Primera modificación (Res. CAFEEI 01/2019)	Segunda modificación (Res. CAFEEI 10/2020)	Tercera modificación (Res. CAFEEI 13/2021)	Cuarta modificación (Res. CAFEEI 26/2021)	Quinta modificación (Res. CAFEEI 16/2022)
Fortalecimiento a la Gestión del Programa	Contratación de un Coordinador Ejecutivo del Programa. - Contratación de un especialista en contrataciones - Especialista de control y Monitoreo . Contratación de servicios para monitoreo externo	Contratación de un Coordinador Ejecutivo del Programa. - Contratación de un especialista en contrataciones - Especialista de control y Monitoreo . Contratación de servicios para monitoreo externo	Contratación de un especialista en contrataciones - Contratación de servicios para monitoreo externo	Contratación de un especialista en contrataciones - Contratación de servicios para monitoreo externo	Contratación de servicios para monitoreo externo	Contratación de servicios para monitoreo externo

La variación de montos por componentes entre el Programa aprobado y la modificación vigente evidencia que el componente 1 tuvo un incremento de G 1.850.324.703 equivalente a l 21% del monto originalmente aprobado, mientras que los componentes 2, 3 y 6 tuvieron decrecimientos de -15%, -50% y 23% respectivamente sin afectar las metas comprometidas (Tabla 3) .

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Tabla 4. Modificación de montos por componentes

Componente	Original aprobado (Res. CAFEEI 32/2016)	Primera modificación (Res. CAFEEI 01/2019)	Segunda modificación (Res. CAFEEI 10/2020)	Tercera modificación (Res. CAFEEI 13/2021)	Cuarta modificación (Res. CAFEEI 26/2021)	Quinta modificación (Res. CAFEEI 16/2022)	Diferencia entre monto original aprobado y última modif.	% de variación
Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	8.812.834.140	9.497.901.300	10.172.025.900	10.172.025.900	10.135.919.644	10.663.158.843	1.850.324.703	21%
Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional.	8.882.858.140	8.302.470.980	8.523.974.647	8.523.974.647	8.347.299.657	7.558.700.739	-1.324.157.401	-15%
Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales	1.063.219.000	1.063.219.000	656.884.066	656.884.066	532.845.657	532.845.657	-530.373.343	-50%
Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	2.432.700.000	2.432.700.000	2.432.700.000	2.432.700.000	2.432.700.000	2.432.700.000	0	0%
Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	823.400.000	823.400.000	823.400.000	823.400.000	1.023.400.000	1.121.800.000	298.400.000	36%
Fortalecimiento a la Gestión del Programa	1.152.800.000	1.048.120.000	558.826.667	558.826.667	695.646.132*	888.606.041*	-264.193.959	-23%
Total	**23.167.811.280**	**23.167.811.280**	**23.167.811.280**	**23.167.811.280**	**23.167.811,090**	**22.718.250.280**	**1.850.324.703**	21%

*Los incrementos que se dieron en las dos últimas modificaciones del Programa en el componente 6 se explica principalmente por la ampliación del plazo de ejecución que conlleva a prever más recursos para la gestión del monitoreo externo realizado por el comité técnico del FEEI.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

4.3 Eficacia del Programa

La eficacia comprende la medición del grado del cumplimiento de los objetivos/resultados planteados en el Programa, sin considerar necesariamente los recursos utilizados. Es decir, se considera la relación entre las metas planificadas y las realmente alcanzadas, así como el tiempo previsto y el tiempo de ejecución real.

Las acciones del Programa inciden en 55 universidades y 37 institutos superiores. La oferta en este nivel educativo es predominante privada, es así como el 84% (46) de las universidades y el 78% (29) de los institutos superiores son de gestión privada. También se incorporaron acciones para los institutos de formación docente (IFD) y los institutos técnicos profesionales (ITP).

Los recursos del FEEI pueden financiar evaluaciones de carreras de grado, programas de posgrado e institucional solo de instituciones de gestión oficial, es por lo que las evaluaciones de carreras de grado, programas de posgrado e institucional que se financiaron con los recursos del Programa son todas de universidades, institutos superiores e IFD de gestión oficial.

Sin embargo, los documentos producidos en el marco del Programa, tales como, los 26 criterios de calidad, los 3 mecanismos de evaluación institucional, así como, el mecanismo de evaluación de educación a distancia, además, de ser utilizados para la evaluación de las ofertas educativas de las instituciones de educación superior de gestión oficial, también pueden ser utilizados para la evaluación de la oferta del sector privado.

Gráfico 1. Cantidad de universidades e institutos superiores por tipo de gestión

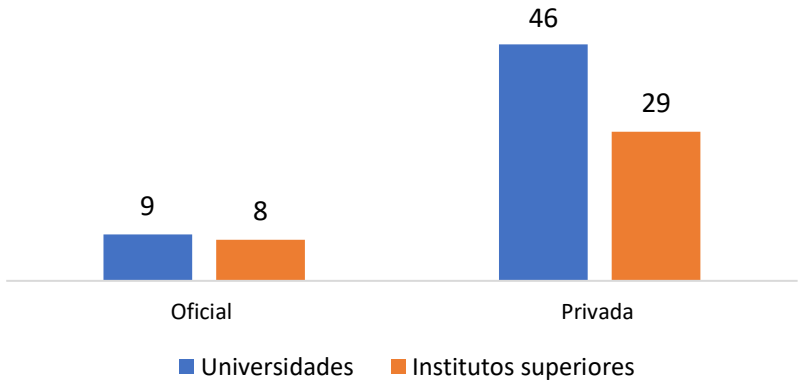

Fuente. ANEAES. Anuario Estadístico 2021

4.3.1 Cumplimiento de metas

En el componente 1. "*Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA"* el Programa aprobado, originalmente previó la evaluación de 80 carreras de grado de las áreas de salud y educación, 4

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

programas de posgrado de PROCIENCIA, la construcción de 20 criterios de calidad. Como podrá notarse en la Tabla 5 que, a diciembre de 2022, las metas originalmente propuestas fueron superadas.

La cantidad de carreras evaluadas se incrementó en 96% pasando de 80 evaluaciones a 157 con la última modificación realizada, mientras que en la evaluación de programas de posgrado de PROCIENCIA el incremento en metas fue de 450% (4 a 22) y adicionalmente se evaluaron 44 programas de posgrado que no estaban contemplados en el Programa aprobado en el 2016 y que fue incorporado en una de las modificaciones. En lo que refiere a elaboración de nuevos criterios de calidad se incrementó en 30%, pasando de 20 a 26 criterios de calidad elaborados.

Adicionalmente, se elaboró un mecanismo de evaluación de educación a distancia de carreras de grado y programas de postgrado.

Por su parte, en el componente 2. *Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional*, en términos de elaboración de nuevos mecanismos se ha cumplido con las metas previstas, en efecto, se elaboraron los mecanismos para la evaluación institucional para los IFD, ITP, y se ajustó el mecanismo de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos técnicos superiores.

En términos de evaluaciones realizadas se amplió la meta en evaluación institucional de IFD, pasando de 10 a 15[2] IFD evaluados, lo que significó un incremento del 50% de las metas. En lo que refiere a la evaluación de institucional de universidades e institutos superiores se realizó la evaluación de 16 universidades con fines diagnósticas, cabe señalar que la meta del programa aprobado fue de 10 evaluaciones con fines de acreditación significando este ajuste un aumento de 60% en la cantidad de las instituciones evaluadas con fines diagnósticas, pudiéndose pensar para una segunda fase del programa la evaluación con fines de acreditación.

En el componente 3. *Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales,* se comprometió la evaluación de la ANEAES como Agencia acreditadora de evaluación de la calidad de la educación superior. Cabe señalar que en el año 2021 la ANEAES fue acreditada por la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior[3] (INQAAHE por sus siglas en inglés), es decir se cumplió con la meta propuesta.

Los avances reportados por la Agencia en relación con el componente 4. *Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay,* dan cuenta que está meta se encuentra pendiente a diciembre de 2022. El sistema de información fue adjudicada a través de un llamado realizado por la OEI con un plazo de ejecución de 18 meses, sin embargo, este plazo fue ampliado a julio de 2021. El plazo de ejecución feneció y quedaron pendientes los entregables 3, 4 y 5. La firma contratada solo cumplió con los entregables 1 y 2, según consta en la última modificación del Programa. Este componente, no cumplió con los resultados comprometidos en el tiempo programado originalmente. A diciembre de 2022 se realizó un nuevo llamado y fue adjudicada la

[2] En la última modificación del Programa, la meta se incrementó a 38 evaluaciones. Los reportes a diciembre mencionan 15 evaluaciones realizadas

[3] INQAAHE es una asociación mundial de más de 300 organizaciones activas en la teoría y práctica de la garantía de calidad en la educación superior. La gran mayoría de sus miembros son agencias de aseguramiento de la calidad que operan de muy diversas formas. https://www.inqaahe.org/

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

empresa Cybira Consulting, a fin de desarrollar el sistema que tiene como nuevo horizonte temporal el primer semestre del 2025.

El avance del componente 5. *Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior,* evidencia que se realizaron las auditorías externas del Programa conforme a lo previsto.

Por último, el Componente 6. *Fortalecimiento a la Gestión del Programa,* se previó la contratación de un Coordinador del Programa, un especialista en contrataciones, un especialista en seguimiento y monitoreo, sin embargo, debido a que el Programa fue ejecutado prácticamente con la estructura propia de la ANEAES, solo se contrató un especialista en contrataciones públicas. En este punto, en particular el hecho que se haya ejecutado sobre la estructura de la ANEAES puede ser favorable para la sostenibilidad del Programa.

Tabla 5. Avances en el cumplimiento de metas, según componentes

Componente	Original aprobado (Res. CAFEEI 32/2016)	Avances hasta diciembre de 2022
Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	**80** carreras de salud y educación evaluadas. **4** programas de posgrado de PROCIENCIA Diseño de **20** nuevos documentos de criterios de calidad.	**157** carreras de grados evaluadas **22** programas de posgrado de PROCIENCIA **44** programas de posgrado **26** criterios de calidad elaborados Un mecanismo de evaluación de educación a distancia de carreras de grado y programas de postgrado
Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional,	▪ Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores evaluado y ajustado. ▪ **10** universidades e institutos superiores de gestión oficial que cumplan las condiciones iniciales, evaluados y en su caso, acreditados con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional. ▪ Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado. ▪ Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD aplicado en **10** institutos de formación docente de gestión oficial licenciados.	Tres mecanismos elaborados para: Universidades e institutos superiores de educación Institutos de formación docente Institutos técnicos profesionales **16** universidades públicas e institutos superiores de educación evaluadas con finalidad diagnóstica **15** institutos de formación docente evaluados con fines de acreditación

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Componente	Original aprobado (Res. CAFEEI 32/2016)	Avances hasta diciembre de 2022
	▪ Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP elaborado.	
3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales	Agencia evaluada con estándares internacionales	Agencia evaluada y acreditada
4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	Un sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay conteniendo módulos de información, diagnóstico, evaluación y acompañamiento, desarrollado e implementado	A diciembre del 2022 esta meta no se ha cumplido. Se contrató una consultoría que desarrollo solo el diagnóstico de los procesos y no cerro las demás etapas. Se volvió a realizar un nuevo llamado, fue adjudicada la empresa Cybira Consulting, se prevé el desarrollo de esta consultoría hasta el primer semestre del 2025
5. Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado	Se realizaron todas las auditorías externas en el tiempo establecido. Se realizó una evaluación de medio término con enfoque más de auditoría
6. Fortalecimiento a la Gestión del Programa	Contratación de un Coordinador Ejecutivo del Programa. - Contratación de un especialista en contrataciones - Especialista de control y Monitoreo . Contratación de servicios para monitoreo externo	La Agencia ejecuto el Programa básicamente sobre su estructura. Se realizó la contratación solo del especialista

Conforme a los documentos del Programa, el aumento de la meta se debe en alguna medida a los ahorros generados ya sea porque las actividades que fueron asumidas por el plantel de la ANEAES o ajustes que se fueron realizando en la metodología de la evaluación. En las entrevistas realizadas también se mencionó que la implementación de la modalidad combinada de la evaluación favoreció a la disminución de los costos asociados a la evaluación externa.

> **"***también la modalidad combinada que hizo que la mayor parte de los pares que vayan a las instituciones sean nacionales y los internacionales lo hagan en forma virtual, y entonces se ahorró el pasaje aéreo, se ahorró en cuanto a hospedaje, muchos digamos este costo que se puede estar abajo en que, y eso nos permitió en lugar de hacer nada más 80, hacer más cantidad de evaluación y eso nos llevó a ir haciendo los ajustes***"**

4.3.2 Plazos de ejecución y cumplimiento de cronograma

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

El Programa originalmente aprobado contempló un plazo de ejecución de 48 meses, con las modificaciones se amplió a 102 meses lo que significó un incremento de 113% en el plazo de ejecución. Cabe señalar que el retraso de aproximadamente un año para el inicio de la ejecución del programa conllevo a una prórroga de 12 meses del programa. El COVID-19 también incidió considerablemente en el plazo de ejecución del programa debido a que no se pudieron realizar evaluaciones en el año 2020.

Gráfico 1. Variación del plazo de ejecución del Programa en meses.

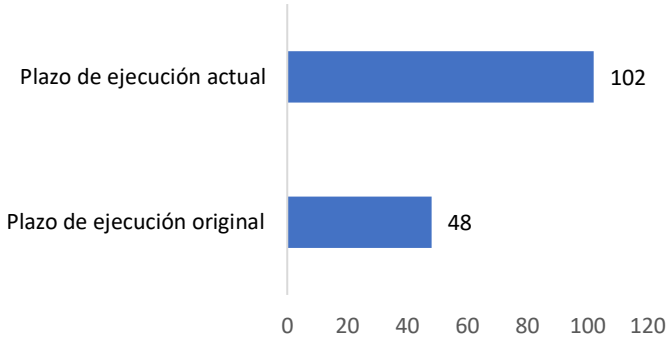

Fuente: feei.gov.py. Elaboración Propia

En general todas las metas fueron cumplidas salvo el del componente 4. *Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay*, el cual cuenta con un retraso.

En cuanto al cumplimiento del cronograma, los entrevistados manifiestan que en general las actividades se ejecutan conforme son planificadas para el año, pero que si pueden llegar a darse retrasos en las evaluaciones externas que en línea general no afectan el cumplimiento del cronograma anual en cuanto a cantidad de evaluaciones realizadas en año.

> *Algunas veces el atraso está porque los pares evaluadores no han devuelto ni el tiempo estipulado, el trabajo que tenían que realizar o lo que devuelven. Ha tenido observaciones y se ha tenido que devolver. Y en otras oportunidades, porque el técnico que está encargado de hacer la lectura de esos informes está con otras actividades, además de la lectura del informe y que le ha llevado más tiempo de lo previsto (EAM)*

En general, conforme a los documentos analizados las evaluaciones que son previstas por año se son ejecutadas conforme a lo planificado.

4.3.3 Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria conforme al reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) se mantuvo por encima del 75% entre los años 2017 y el 2019, para decrecer considerablemente en año 2020 (22%) y 2021 (33%) como consecuencia del COVID-19. Como las

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

evaluaciones externas se realizan in situ y al no estar abierta las instituciones educativas de educación superior no se realizaron las evaluaciones externas y esto impacto en la ejecución presupuestaria.

La evolución del presupuesto aprobado en el Presupuesto General de la Nación (PGN) evidencia como los fondos no ejecutados durante un ejercicio fiscal fueron programados nuevamente en los ejercicios fiscales siguientes. Esto se debe a que los saldos no ejecutados no fenecen con el cierre del ejercicio fiscal conforme a lo establecido en la Ley 4758/2012. Es por ello por lo que al totalizar el presupuesto PGN (36.520.194.968) sobrepasa en 58% al presupuesto total aprobado para el Programa (23.167.811.280)

Tabla 6. Ejecución presupuestaria. Reporte SIAF 2017-2022

AÑO	Presupuesto PGN	Ejecutado (SIAF)	% de ejecución
2017	3.348.174.049	2.617.471.411	78%
2018	6.655.000.050	5.068.157.183	76%
2019	6.142.127.549	4.848.704.255	79%
2020	9.017.477.137	1.957.794.591	22%
2021	8.581.471.840	2.837.837.930	33%
2022	2.775.944.343	2.106.799.020	76%
Total	**36.520.194.968**	**19.436.764.390**	

Fuente. Elaboración propia.

Como en los Programas financiados con recursos del FEEI por disposición de la Ley 4758/2012 los fondos son ejecutados a través de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), por lo que se incorpora en la evaluación reportes de la ejecución conforme al sistema de AFD.

Se puede notar que existen diferencias entre la ejecución reportada por el SIAF y la AFD, si bien son mínimas en el periodo 2017-2021, no así en el 2022 donde se observa una diferencia significativa. En este punto es importante que las diferencias se dan por los reintegros que se registran en el sistema de AFD, que al parecer al cierre de los ejercicios fiscales no todos están reflejados en el SIAF. El reintegro del 2022 corresponde a la devolución de fondos que fueron transferidos a la OEI en el marco del convenio de coejecución y que al cierre del convenio no fueron ejecutados.

Tabla 7. Ejecución reporte AFD. Años 2017-2022

AÑO	Programado PGN (a)	Ejecutado AFD (b)	Reintegro (c)	Ejecutado real AFD d=(b-c)	% de ejecución (d/a)
2017	3.348.174.049	2.620.308.745	3.648.000	2.616.660.745	78%
2018	6.655.000.050	5.084.058.521	15.901.338	5.068.157.183	76%
2019	6.142.127.549	4.850.329.295	1.625.040	4.848.704.255	79%
2020	9.017.477.137	2.099.808.489	142.013.898	1.957.794.591	23%
2021	8.581.471.840	2.839.235.272	837.914	2.838.397.358	33%
2022	2.775.944.343	2.108.164.512	1.746.084.420	362.080.092	13%
Total		**19.601.904.834**	**1.910.110.610**	**17.691.794.224**	

Fuente: Elaboración Propia. Reporte de ejecución AFD.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

El componente 1 fue el que registro en promedio el mayor porcentaje de ejecución por año, seguido del componente 4 si bien este componente tuvo un reintegro de G 1.746.084.420 en el año 2022 que fueron originalmente transferido a la OEI.

Los componentes 6 y 7 son los de menor nivel de ejecución. No obstante, se debe tener en cuenta que la baja ejecución del componente 6 este asociado a que prácticamente el Programa se ejecutó mayormente con la estructura de la ANEAES y las erogaciones que se realizaron en este componente corresponden principalmente al pago de salario del especialista en contrataciones y a transferencias realizadas para el funcionamiento del Comité Técnico del FEEI.

En términos de ejecución presupuestaria un aspecto que se debería buscar compatibilizar a la medida de lo posible es la diferencia de los reportes de ejecución que arroja el SIAF y la AFD realizando los ajustes contables en el Sistema de Contabilidad del Ministerio de Hacienda dentro del ejercicio fiscal correspondiente, siempre y cuando estos reintegros se produzcan dentro del mismo ejercicio fiscal.

Otro aspecto para considerar son las transferencias realizadas en el marco de la co-ejecución a través de las entidades especializadas que brinda una eficacia aparente en la ejecución presupuestaria que no siempre condicen con la ejecución física. Es decir, se transfieren los recursos al co-ejcutor y figuran como ejecutados presupuestariamente, sin embargo, las actividades/servicios no se realizan en el mismo ejercicio fiscal en las que son ejecutados los recursos financieros. Como ejemplo se menciona el Componente 4. donde la ejecución presupuestaria de los recursos programados desde el 2017 hasta el 2020 fue del 100%, sin embargo, no se logró la meta establecida en este componente debido a que el plazo de la consultoría contratada culminó sin haber completado el desarrollo del sistema. Esto generó un reintegro en el año 2022 del 70% de los montos transferidos entre los años 2017 al 2020, lo que finalmente lleva a una ampliación del plazo de ejecución del Programa hasta el 2025.

Tabla 8. Porcentaje de ejecución presupuestaria, según componente. Años 2017-2022

Componente	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	96,5%	83,3%	78,2%	35,0%	84,0%	87,3%
C2. Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	20,9%	92,4%	91,1%	6,9%	52,7%	82,4%
C3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales	83,1%	31,1%	6,9%	14,8%	0,0%	0,0%
C 4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
C5. Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	22,0%	25,6%	69,9%	12,7%	15,6%	25,7%
C6. Fortalecimiento a la Gestión del Programa	10,7%	32,3%	30,4%	36,7%	8,9%	100,0%
Total	**75,9%**	**76,2%**	**78,9%**	**21,7%**	**54,8%**	**75,9%**

Fuente. Informe semestral. Elaboración propia.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas N.
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

4.3.4 Evaluaciones realizadas

4.3.4.1 Evaluaciones de carreras de grado y programas de postgrado

La cantidad de evaluaciones se presentan agrupadas por año y conforme al resultado de las evaluaciones que pueden ser acreditadas[4], no acreditadas[5] y postergadas[6]. Sin embargo, el reporte incorpora otras categorías atendiendo que existen evaluaciones que se realizaron y aun no cuentan con resoluciones y otras que han solicitado la reconsideración por no estar de acuerdo con los resultados de la evaluación.

En cuanto a la cantidad de carreras evaluadas se puede ver que se cumplió con la meta propuesta a nivel de Programa si bien en el año 2020 no se pudieron realizar las evaluaciones previstas a causa del COVID-19.

Tabla 9. Cantidad de carreras evaluadas, por año según tipo de evaluación y resultado de evaluaciones.

Evaluaciones	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**Total**
Evaluación de carreras de grado							
Acreditadas	26	25	22		19	25	117
No acreditadas	2	1	0	0	4	0	7
Postergada	0	0	8		1	0	9
Pendiente de Resolución*	0	0	0	0		22	22
Sin resultado de evaluación		2					
Total evaluaciones (a)	**28**	**28**	**30**	**0**	**24**	**47**	**157**
Evaluaciones programas de posgrado							
Acreditadas	0	0	22	1	22	9	54
No acreditadas	0	0	0	0	0	0	0
Postergada	0	0	0	0	3	2	5
Pendiente de Resolución*	0	0	0	0	1	5	6
En reconsideración**	0	0	0	0	1	0	1
Total (b)	**0**	**0**	**22**	**1**	**27**	**16**	**66**
Total de evaluaciones (a + b)	**28**	**28**	**52**	**1**	**51**	**62**	**223**

Fuente: Informe semestral. ANEAES. Elaboración Propia

Dos evaluaciones de carreras de grado del año 2018 no tienen información sobre resultado de la evaluación.

*Pendiente de Resolución: significa que los resultados de la evaluación se están analizando aun, es decir el Consejo Directivo no resolvió aún.

**Reconsideración: el recurso de reconsideración procede contra las resoluciones definitivas o actos administrativos que tengan carácter equivalente y deberá ser interpuesto por el interesado ante la autoridad administrativa que pronunció la resolución impugnada o dictó el acto que es materia de impugnación, dentro del plazo de diez días siguientes a su notificación. (Ley 6715/2021).

[4] Acreditada: cuando la carrera, programa e institución cumple con los criterios de calidad establecidos

[5] No acreditada: cuando la carrera, programa o institución no cumple, en el nivel deseado con los criterios establecidos

[6] Postergada: la postergación se produce cuando la carrera, programa o institución presenta debilidades subsanables en un breve plazo. El Consejo Directivo no podrá resolver la postergación por más de un año

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas R.
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Si bien se han realizado gran cantidad de evaluaciones en el marco de este Programa y se han duplicado prácticamente en relación con las metas propuestas originalmente. Lo cierto es que a hoy no se puede medir su impacto sobre el universo de carreras existentes atendiendo que este dato no se dispone.

> *" hoy en día no sabemos cuánto en total, cuántas ofertas educativas hay en todo el territorio del país. Hasta ahora no tenemos con exactitud, evidentemente que se encuentra trabajando el Ministerio de Educación y el Consejo para poder obtener esos datos" (EAM)*

> *"A nivel país no se sabe exactamente cuántas ofertas educativas hay. Lo que se sabe es cuántas universidades e institutos superiores hay en el país. ¿Pero cuál es la oferta? ¿La cantidad de ofertas que se está desarrollando en esas instituciones? No se tiene precisiones de esos datos. Eso significa que tampoco nosotros no saber. No, no podemos, digamos, conocer con precisión el impacto que ha tenido en los procesos de acreditación o la cobertura que hemos tenido evaluando las carreras aproximadamente. Yo diría que en este momento tenemos un poquito más de mil evaluaciones realizadas, pero hay que considerar que en esas evaluaciones realizadas hay carreras que ya se ha evaluado una vez, dos veces, tres veces la misma carrera que entra en proceso tres veces, por ejemplo, porque el periodo de acreditación es de cinco años, anteriormente era cinco años después se usó un ajuste y hay de cuatro y seis años" (EAM)*

En cuanto a los estándares utilizados para la evaluación, el sistema de evaluación es la verificación del cumplimiento de los requisitos solamente.

"el FEEI no se hace una valoración si el sistema de evaluación es bueno o malo, tampoco se habla de estándares de calidad, lo que se sabe es que la evaluación es un sistema de cumple no cumple, lo que se evalúa por ejemplo es si el profesor tiene título, si viene o no, pero no se evalúa si enseña bien. Todavía los criterios son muy básicos. No se sabe si hay intención de avanzar en una verdadera certificación de calidad" (ERFEEI)

4.3.4.1 Evaluación institucional

Durante la ejecución del Programa también se realizó la evaluación institucional con fines diagnósticos de 8 Universidades y 8 institutos superiores, además de 15 IFD con fines de acreditación. De los 15 IFD evaluados 4 no acreditaron.

4.4 Eficiencia del Programa

La eficiencia mide si los insumos o recursos han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados.

Componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.

Las carreras de grado y programas evaluados forman parte del componente 1, resultado 1.1. Las evaluaciones tienen asociado recursos financieros definidos para el pago de Pares Evaluadores para la evaluación externa, por lo que se puede realizar una aproximación a los costos de la evaluación por año, en este concepto.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

El Programa originalmente aprobado previó la evaluación de 80 carreras de grado para este fin se previó la contratación de Pares Evaluadores en la actividad A1.1.6 por G 3.893.962.400 (3.257.962.400 para contratación de pares internacionales y 636.000.000 para pago de pares nacionales) lo que da un costo promedio unitario[7] de 48.674.530 por evaluación.

Para la realización de 223 evaluaciones se la ejecución del cronograma financiero de AFD destinó G 5.745.025.477 en la contratación de Pares Evaluadores de las carreras de grado y programas de posgrado, lo que da un costo promedio unitario por evaluación de G 26.431.874. Este costo promedio unitario es 46% menos que el costo estimado en el documento aprobado. La reducción de los costos puede estar asociada a la implementación de la modalidad hibrida de evaluación que redujo la cantidad de Pares Evaluadores que se trasladan in situ a las instituciones educativas.

Conforme a los datos proveídos por la ANEAES se pudo constatar que los años de acreditación pueden ser de 4, 5 o 6 años conforme al cumplimiento de los criterios previstos en la matriz de evaluación. Del total de las evaluaciones de carreras de grado y programas de posgrado (223) el 50% fueron acreditadas por 4 años, el 27% por cinco años y solo el 23% alcanzaron la acreditación de 6 años.

Tabla 10. Cantidad de carreras evaluadas, por año según tipo de evaluación y resultado de evaluaciones.

Duración de la acreditación	Carreras/programas acreditados	%
4 años	86	50%
5 años	46	27%
6 años	39	23%
Total	171	100

Fuente: Informe semestral. ANEAES. Elaboración Propia

Con la información disponible, para medir la eficiencia en la utilización de los recursos, se consideró el monto promedio destinado al pago de pares evaluadores con relación al promedio de los datos estadísticos de duración de las acreditaciones[8]. Se estableció un monto dividiendo el costo de la Inversión promedio realizada para las evaluaciones (G 26.431.874) con la sumatoria de la multiplicación de la cantidad de acreditados por la duración en años de la acreditación obtenida divido el número total de acreditaciones otorgadas. Concluyendo que la inversión anual sería de aproximadamente G 5.623.802.

Dada la relevancia de garantizar la calidad de la educación superior se puede concluir que el financiamiento de las evaluaciones es una inversión altamente eficiente

Tabla 11. Costos unitarios promedios de carreras de grado y programas de posgrado evaluados. Años 2017-2022

Evaluaciones	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Carreras de grado (a)	28	26	30	0	24	46	**154**

[7] Costo promedio unitario: las evaluaciones en pago de Pares Evaluadores pueden tener diferentes montos por el tipo de evaluación (con fines de acreditación, plan de mejora) o por la composición del comité de evaluación (cantidad de pares internacionales/nacionales)

[8] En el cálculo se utilizó como divisor la sumatoria de la multiplicación de la duración en años de las acreditaciones por la cantidad de acreditaciones divido la cantidad de acreditaciones

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Programas de posgrado (b)	0	0	22	1	27	16	**66**
Total, de evaluaciones (a + b)	**28**	**26**	**52**	**1**	**51**	**62**	**220**
Monto en evaluación	995.356.574	964.891.669	1.347.352.040	157.061.282	761.662.512	1.518.701.400	**5.745.025.477**
Costo por evaluación	35.548.449	37.111.218	25.910.040	157.061.282	14.934.559	24.495.183	**26.113.152**

Fuente: ANEAES. Ejecución AFD. Elaboración propia.

También en el componente 1, se comprometió como Resultado 1.3 "*Diseño de 20 nuevos documentos de criterios de calidad para la evaluación de carreras de grado y programas de posgrado…"* la contratación de consultores para la elaboración de 20 criterios de calidad por un monto total de G 1.046.800.000 lo que da un costo unitario de 52.340.000, sin embargo, los criterios de calidad se terminaron elaborando a G 48.676.200 con una diferencia de G 3.663.800 por debajo del costo previsto originalmente. Además, este resultado se modificó ampliando la meta a 26 criterios de calidad. Es una de las inversiones que se pueden considerar como altamente eficiente dado que se dejan instrumentos que permiten ser implementados en las siguientes evaluaciones y aplicados tanto a instituciones públicas como privadas.

> *"Se previó una cantidad. Sobre todo, en evaluación de carreras de grado. Se previó una cantidad de X de objeto evaluado. Yo le llamo siempre objeto a carrera, programa o lo que sea. Y se superó esa cantidad. Se formó también más de un número establecido de pares de evaluadores y también de comités de autoevaluación. Se superó eso en ese sentido Para decirlo en términos comerciales, la plata rindió para más hacerla altamente efectiva"*

Componente 2. **Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional**

En el componente 2, se planificó realizar:

a) **10 evaluaciones con fines de acreditación de universidades e institutos superiores**: para lo cual se programó G 2.313.428.000 lo que da un costo promedio unitario de G 231.342.800. Este resultado fue ajustado en una de las modificaciones del Programa pasando de evaluaciones con fines de acreditación a con fines diagnósticas, por lo que no se cuenta con parámetros de comparación.

Se realizaron hasta diciembre de 2022, 16 evaluaciones institucionales de universidades con fines diagnóstica con una ejecución de G 1.308.399.884 en concepto de pago a Pares Evaluadores. El costo promedio unitario de las evaluaciones fue de 81.774.992.

b) **evaluación con fines de acreditación de 10 institutos de formación de docentes:** para estas evaluaciones se programó G 1.054.651.000, lo que se traduce en un costo promedio unitario por evaluación de G 105.465100. Conforme al informe semestral a diciembre de 2022 en esta actividad la ejecución acumulada fue de G 782.394.377 y la cantidad de IFD evaluadas fue de 15, con lo cual el costo promedio unitario por evaluación fue de G 52.159.625, reduciéndose a la mitad prácticamente el costo de la evaluación en relación con lo originalmente previsto.

Con relación al costo de los mecanismos de evaluación, se constató que estos fueron elaborados con los montos programados en el Programa aprobado originalmente.

Componente 3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Este componente la ANEAES se comprometió a someterse a una evaluación internacional como Agencia evaluadora de la calidad de la educación superior. Para este fin se programó G 1.063.219.000 que incluía el pago de membrecía a INQAAHE, la contratación de un especialista internacional para la formación de técnicos para la autoevaluación, pasantías de técnicos y talleres. Finalmente, el monto ejecutado para el logro de este resultado fue de G. 532.845.657 equivalente a aproximadamente 50% (G 530.373.343) menos que monto programado originalmente.

Esta diferencia se debe principalmente a la no contratación del especialista internacional para acompañar el proceso de auto evaluación y al financiamiento de las pasantía con recursos propios de la ANEAES y no del Programa.

Componente 4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay

A través de la OEI, se contrató una consultora para el desarrollo del Sistema de Información por el monto total planificado en el documento del programa que fue de G 2.432.700.000. Los pagos fueron realizados contra producto aprobado por lo que fueron pagados los productos 1(Plan de trabajo) y 2 (diagnóstico), con estos pagos se ejecuto el 30% de los recursos programados para el desarrollo del sistema de información, sin embargo, la consultoría no cumplió con los resultados esperados. Este componente se podría decir que no tuvo la eficiencia deseada en tiempo establecidos según cronograma para su ejecución. Cabe resaltar que para cumplir este objetivo se amplío el plazo de ejecución del Programa hasta el 2025, a diciembre de 2022 se ha contratado nuevamente una firma consultora para el desarrollo del sistema.

Componente 5: Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior

Para este componente se programó originalmente G 823.400.000 conforme a la última modificación del Programa el presupuesto destinado a financiar las actividades de este componente se incrementó en 36% para la realización de las auditorías externas debido a la ampliación de plazos del Programa

Componente 6: Fortalecimiento a la Gestión del Programa.

El Programa aprobado contemplo G 1.152.800.000 para el fortalecimiento del equipo de gestión, sin embargo, dado que la ejecución del Programa se realizó sobre la estructura de la ANEAES se requirió menos recursos. Este componente se redujo en 23% el monto destinado a su financiamiento. Estos recursos fueron destinado al financiamiento de mayor cantidad de evaluaciones.

4.5 Gestión del Programa, efectividad de la organización para la ejecución de las actividades del Programa.

Evaluar la gestión implica, analizar la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora y como se inserta el Programa en la Unidad, las unidades responsables y sus funciones, así como los mecanismos de coordinación.

En la ejecución del Programa la ANEAES cumple la función de la Unidad Ejecutora. La ANEAES es una entidad autónoma y autárquica, su autoridad máxima es el Consejo Directivo (CD). La Ley 2072/2003 establece que la que el CD se integra con cinco miembros nombrados por Decreto del Poder Ejecutivo y que los miembros del CD y sus suplentes durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

reelectos una sola vez en forma consecutiva y alternadamente en forma indefinida. La misma ley menciona que el CD contará con un Presidente y un Vicepresidente que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y que serán designados por los miembros del Consejo Directivo en votación secreta. Por su parte, la Ley 4995/2013 de Educación Superior incorpora la figura de la Dirección Ejecutiva (Art. 83).

La ANEAES cuenta con dos direcciones generales: la Dirección General de Administración y Finanzas dependiente de la Presidencia y la Dirección General de Evaluación dependiente de la Dirección Ejecutiva. De la Presidencia además tiene dependencia en línea directa la Dirección de Gabinete, la Secretaría General, la Gerencia de Proyectos y el Departamento de Auditoría Interna.

El Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, se inserta la propia estructura de la ANEAES, específicamente en la Gerencia de Proyectos dependiente de la Presidencia. Esta dependencia asume las funciones de la Coordinación del Programa[9], de monitoreo y de articulación con la Dirección Ejecutiva, la Dirección General de Evaluación, la Dirección General de Administración y Finanzas. Además, funge de nexo con la Dirección Ejecutiva del FEEI y la OEI.

En la ejecución del Programa la Presidencia cumple las funciones de Ordenador de Gastos y la Dirección General de Administración y Finanzas la función de Habilitado Pagador, además el área de administración y finanzas cumplen sus funciones propias en el área financiera, administrativa y de contrataciones. Mientras que la Dirección General de Evaluación con sus direcciones dependientes llevan adelante las tareas inherentes a sus funciones, en este sentido, el FEEI cumple la función de fuente de financiamiento de las actividades misionales que realiza la ANEAES.

El proceso de planificación se realiza en forma participativa entre las diferentes dependencias y la ejecución de los recursos se realiza conforme a las actividades previstas en el Programa y el cronograma financiero.

> *"toda la planificación viene de las direcciones de nivel. Se hace un análisis en la Dirección General de Evaluación, la dirección Ejecutiva y luego eso se implementa en cada dirección de nivel, siempre bajo la coordinación de la Dirección General de Evaluación" (EAM)*

La certificación de la ANEAES por RIACES e INQAAHE como Agencia certificadora de la calidad de la educación superior, favorece a su consolidación y otorga mayor credibilidad a los resultados de las evaluaciones.

[9] Cargo previsto en el Programa, componente 6, Actividad A6.1.1. Contratación de un coordinador ejecutivo del programa

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Estructura organizacional de la ANEAES

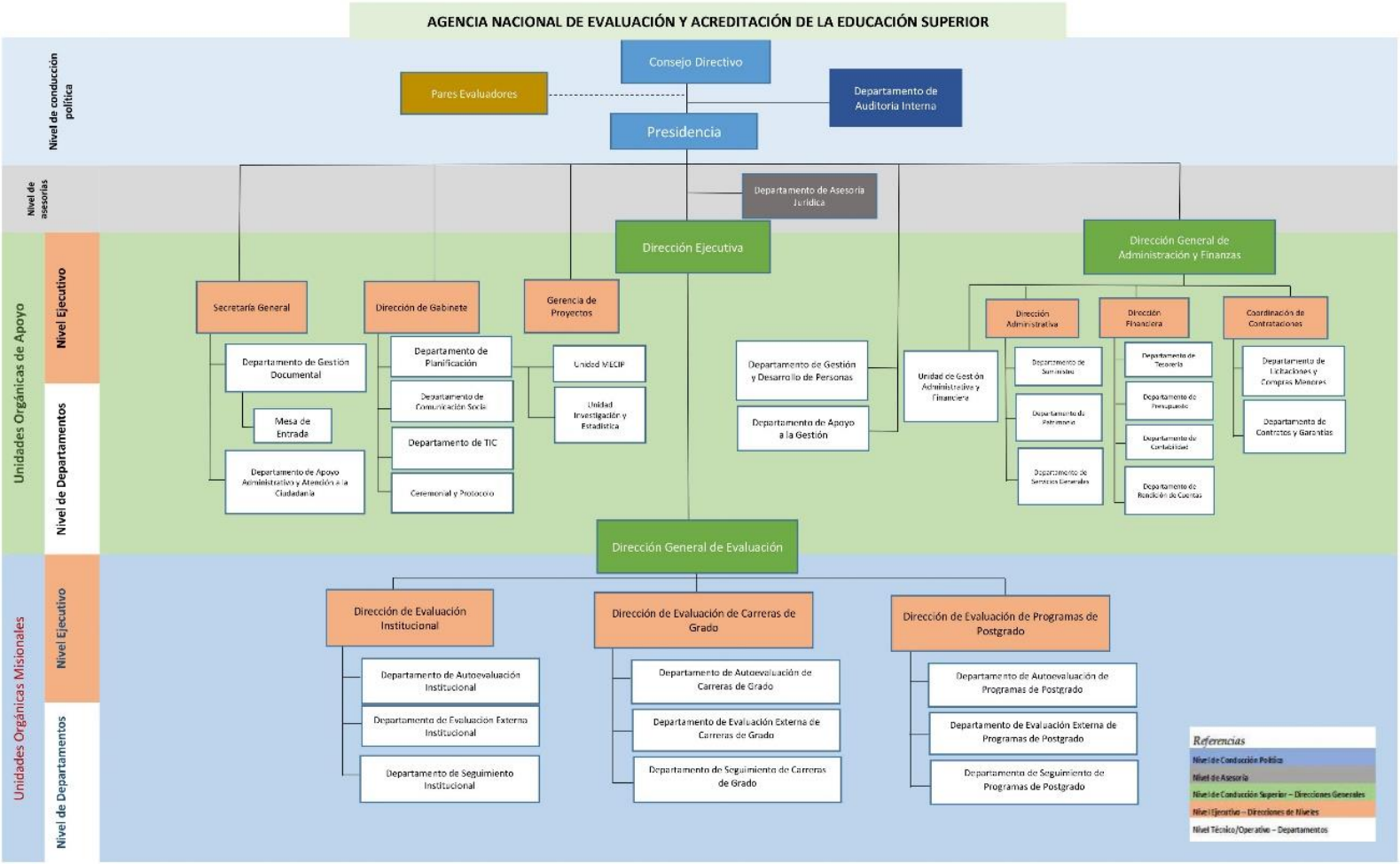

Fuente: www. aneaes.gov.py

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

La ANEAES llevó adelante el Programa prácticamente con la directiva y ejecución de su propia estructura tanto en el área administrativa como en el área de evaluación, contando a su vez, con contratos de determinados puestos para fortalecer áreas específicas. Esta afirmación se sustenta en el ajuste aprobado por resolución CAFEEI N° 10/2020 Por la cual se aprueban modificaciones realizadas y se autoriza la ampliación del plazo del Programa "Evaluación de la calidad de la Educación Superior del Paraguay" en el apartado de Resumen Ejecutivo argumenta que la "… *la Agencia ha centrado la ejecución del Programa sobre su propia estructura organizacional lo que generó un remanente de recursos destinados originalmente para la contratación del coordinador ejecutivo del programa y del especialista de seguimiento y monitoreo* …" (Pag. 4)

La ANEAES no se vio en la necesidad de conformar una unidad ejecutora paralela para el desarrollo del Programa conforme se pudo constatar con las documentaciones proveídas, así como en las entrevistas realizadas a los referentes del área misional.

Para la gestión administrativa del Programa, conforme al documento aprobado se previó la contratación de: un coordinador ejecutivo, un especialista en contrataciones y un especialista en monitoreo. Conforme a los informes semestrales del Programa se contrató solo al especialista en contrataciones, mientras que la función del coordinador ejecutivo y la del especialista en monitoreo fue asumida por la Gerencia de Proyectos, cargo ocupado por un funcionario de planta. Esta modalidad de gestión estuvo vigente desde el 2016 hasta agosto del 2021. A partir de setiembre de 2021 se procedió a la contratación de un técnico en gestión de proyectos dependiente de la Gerencia de Proyectos.

Este estilo de gestión implicó una disminución de los costos administrativos del Programa, es así como en el componente 6 en gastos administrativos se destinó 23% menos de lo que estaba previsto originalmente. Los recursos no utilizados en este componente fueron utilizados para el financiamiento de más evaluaciones.

Por su parte, para acompañar los procesos de evaluación de carreras de grado y programas de posgrado el Programa previó la contratación de 15 técnicos académicos para acompañar el proceso de evaluación, de los cuales 7 deberían de cumplir funciones en el área de evaluación de carreras de grado y de programas de posgrados y 8 en el área de evaluación institucional.

Los entrevistados manifestaron que la cantidad de técnicos contratados son insuficientes para la cantidad de evaluaciones realizadas por año, sin embargo, se debe tener en cuenta que los técnicos contratados por el Programa son para apoyar las evaluaciones financiadas por el FEEI y no la totalidad de evaluaciones realizadas por la ANEAES.

> *"Inclusive algunas veces hacemos más del esfuerzo que tenemos que realizar porque nuestra dotación de técnicos no es la que necesitamos, tenemos menos personas trabajando de las que necesitamos" (EAM)*

Se podría decir que el estilo de gestión utilizado por la ANEAES fue exitoso dado que se generaron ahorros importantes que contribuyeron a sobrepasar las metas previstas en el documento original aprobado.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Estructura de ejecución desde 2017 hasta mayo de 2021

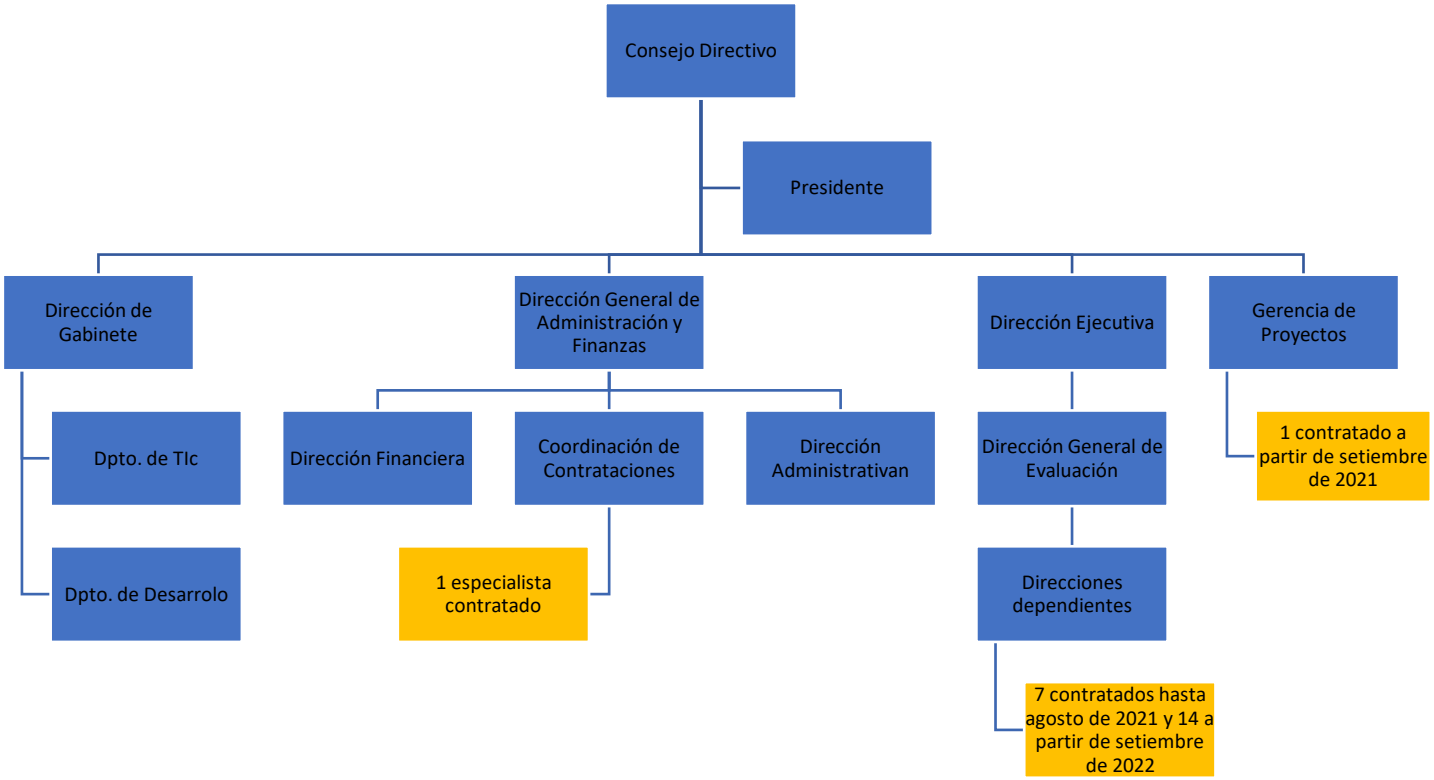

Fuente: Informes semestrales y documentos del Programa. Elaboración Propia

4.5.1 Convenios de co-ejecución

Convenio con OEI

La ANEAES, en octubre de 2017 firma un convenio específico con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI) con el objeto de planificar, coordinar y desarrollar los trabajos previstos para la ejecución del Programa. El monto total para ejecutar en el marco de este Convenio fue de G 4.343.110.000 que representa el 18,7% del monto total del Programa (23.167.811.280). La transferencia de los recursos según el convenio se previó realizar en el periodo 2017-2020. En el convenio se detallan los montos por año a ser transferidos, así como los resultados y las actividades que serán ejecutadas a través de la OEI.

El convenio establece que la OEI podrá destinar el 5% del monto total ejecutado para los gastos operativos de la ejecución del convenio, el cual será deducido de cada una de las actividades cuyo detalle se presenta en el Plan de Trabajo (Convenio ANEAES-OEI, Cláusula Segunda). En el Plan de Trabajo se observa que el monto destinado para gastos operativos es de G 217.155.500.

En el año 2018 se firma la Adenda 1 al Convenio específico y se amplía el monto de la transferencia por G 3.703.281.398 con lo cual el monto transferido a la OEI asciende a G 8.406.391.398 que representa el 34,7% del monto total asignado al Programa.

Las actividades ejecutadas a través de este convenio hacen a: la contratación de consultores para la elaboración de los criterios de calidad, la contratación de consultores para la elaboración de los mecanismos de evaluación y acreditación institucional para laos IFD, contratación de consultores para la elaboración del mecanismo de evaluación y acreditación institucional para los ITP, contratación de consultoría para el ajuste del mecanismo experimental de evaluación y acreditación para las universidades, contratación de consultoría internacional para la autoevaluación de la ANEAS, contratación de consultoría para el desarrollo del sistema de información todas estas actividades forman parte del primer convenio específico, con la Adenda 1 se incorporaron dos actividades más vinculadas a la contratación de profesional técnico académico.

Como se puede ver las transferencias realizadas fueron mayoritariamente destinadas a consultorías especializadas requeridas para la ejecución de actividades misionales, salvo el de la consultoría para el desarrollo del sistema de información que está más vinculada a la gestión. En general el convenio fue ejecutado conforme a lo previsto salvo el del Sistema de Información que fue contratada la consultoría, aprobada los primeros productos, sin embargo, feneció el plazo de ejecución de la consultoría sin haber llegado a los resultados esperados. Los recursos no ejecutados en el marco de este convenio fueron devueltos al Programa.

El no cumplimiento de la meta de contar con un sistema de información es uno de los motivos que conlleva a la ampliación del plazo del Programa hasta el 2025.

Convenio con AFD

Para la ejecución del Programa y conforme a lo establecido en la Ley 4758/2012 la ANEAES firmó convenio con la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). La AFD pasa a cumplir la función de

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

pagador en el marco de esta Ley por lo que tuvo que realizar adecuaciones a su sistema atendiendo que esta no es su función original.

Esta situación, hizo que los procedimientos se vayan construyendo a medida que se van presentando.

> *"Entonces nosotros tuvimos que pedir 1700 y algo millones que nos devuelvan. Vino en nuestra cuenta del Banco Nacional de Fomento del Banco Nacional, transferido a la cuenta AFD y ahí pedimos que esos fondos nos reactiven, porque uno cuando transfiere, ahí ya está todo como ejecutado y ahora es ejecutado, vuelve a emerger nuevamente y tuvimos tanto inconveniente con el sistema. ¿La AFD no contemplaba y en los informes, en los informes cómo tenemos? Entonces nos reunimos, vimos, primeramente, nos aprobaron, después tuvimos que ajustar con observaciones, construimos juntos para que de la mejor forma de que pueda reflejar y que no solo nosotros entendamos, sino que hoy estábamos, mañana no sabemos, que cualquiera pueda venir lo pueda entender, entonces de la mejor forma como le está diciendo es esa realidad y con ellos construimos, porque una realidad que nosotros también no sabíamos cómo hacerlo" (EAA).*

4.5.2 Monitoreo y seguimiento del programa

El desarrollo del sistema de monitoreo y seguimiento del Programa, lo realizó la ANEAES con técnicos designados para el efecto que realizaban sus labores en la dependencia de la DEFEEI, para lo cual provee los rubros necesarios que permiten la contratación de los mismos de los recursos propios del Programa; es decir, de este modo la ANEAES se ocupa del monitoreo y seguimiento como un proceso de sistematización descriptiva de los avances de las metas, actividades, entre otros. El monitoreo que se realiza se limita a los reportes trimestrales y semestrales que se remiten al comité técnico del CAFEEI. La información se encuentra dispersa y son requeridos a cada dependencia para completar lo solicitado en los informes mencionados. Por otro lado, los informes semestrales presentan debilidades atendiendo que no se mantienen criterios únicos y documentados de la forma del llenado, ejemplo de ello constituye el avance de ejecución presupuestaria donde los reportes de los ejercicios fenecidos lo programado se iguala con lo ejecutado y no permite dar cuenta de la eficacia en la ejecución de los recursos.

> *"Muchas veces porque el programa tiene sus plazos, tiene sus formalidades y gracias justamente a esa, a esa preparación de poder, de doblarse, de una estructura normal de la Agencia o una estructura de una institución, de un organismo entidad a poder hacer paralelamente una actividad de un programa, un proyecto adecuando no a todas las exigencias, digamos, de lo que es el mismo y de lo que hay con sus sistemas. Sí, porque se tiene dos sistemas paralelos y que muchas veces no comulgan. Los informes no están. Es doble trabajo. Triple trabajo sí, pero hay que adecuarse únicamente para poder cumplir en tiempo y forma" (EAA)*

Urge avanzar con el desarrollo del sistema de información, actualmente todo lo referente a las evaluaciones no están integrados lo que genera cierta vulnerabilidad en cuanto a capacidad seguridad de los procesos y resultados.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

4.5.3 Contribución del Programa desde la mirada de los ejecutores y beneficiarios

A la consulta realizada a los ejecutores sobre *¿cuáles son los tres elementos más importantes que el proyecto contribuyó al mejoramiento de la calidad de la educación superior*? Hubo alta coincidencia sobre los aportes del Programa al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los criterios de calidad como uno de los aportes más valorados del programa. La mayoría de los entrevistados coincidieron plenamente en que el salto en cantidad de criterios de calidad que se dio con los recursos del FEEI contribuyó a ampliar considerablemente la cobertura de las evaluaciones. La alta valoración en relación con la elaboración de los criterios de calidad se debe a que es condicionante para que se pueda realizar la convocatoria a evaluación de una titulación.

> *"hay un antes y un después de esto y para nosotros es sumamente loable el apoyo que se ha realizado en términos de cobertura y expansión de la cobertura tanto en cantidad, porque al haber mayor cantidad de criterios hay un abanico de posibilidades para las instituciones que tienen carreras de distintas áreas para poder presentarse a esos procesos. Evaluativo. En un principio solamente podían presentarse las ingenierías en medicina. Hoy pueden presentarse hasta a las carreras de psicología, de filosofía que anteriormente no estaban dentro de nuestra nómina de titulaciones evaluadas" (EAM)*

> *"De tener 10 a 13 criterios específicos de evaluación para evaluar titulaciones de determinadas áreas. Hemos aumentado a 38, es decir, con el FEEI hemos triplicado. Hemos elaborado 26 criterios de calidad, algunos de los cuales son criterios específicos y otros ya fueron criterios genéricos, por ejemplo, para evaluar carreras del área de las ciencias comerciales o de las ciencias empresariales. habiendo apoyado la que se haya triplicado los criterios, las pautas para evaluar. Eso le permitió incrementar la cobertura del área y también los ingresos" (EAM)*

> *"Imagínate que lo que hasta ahora nosotros tenemos 38 criterios específicos de calidad que la Agencia elabora con la comunidad académica del cual de eso depende las convocatorias" (EAM)*

> *"el desarrollo de los nuevos mecanismos de evaluación de programa de posgrado en lo que compete a posgrado y también de grado en el área de grado, el segundo hito importante. Hemos introducido matrices nuevas para evaluación de especialidades médicas, la formación de pares evaluadores con expertos de estas especialidades médicas ya se incorporó realmente expertos de primer nivel de lo que tenemos en el país y también de la zona del Mercosur" (EAM)*

Los entrevistados consideran que el Programa también contribuyó al fortalecimiento de la Agencia y la visibilización del concepto de calidad de la educación vinculada con la acreditación.

> *"Este colaboró justamente porque en beneficio de la Agencia, no solo lo digamos en cuanto a fondos, sino como como en su misma estructura. Porque esta ejecución de este programa descansa no en una UEP sino en la estructura de la Agencia. Así nos permitió coordinar, trabajar entre nosotros en primer lugar en cuanto a la calidad de la misma Agencia, en organizarlo en el trato de algunos, como todos los programas y en la ejecución, existen algunas cuestiones imponderables en que no llevó a tomar decisiones en equipos" para mi es el valor más grande" (EAA)*

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

"Ese concepto que tenía la gente en el que ya no busca nada malo. Lo económico. ¿Cuál es la carrera más económica? ¿Cuál es? ¿Habiendo tanta oferta, sino ya busca, está acreditada? ¿No está acreditada busca ese concepto de calidad? Sí, porque ella piensa para el futuro, la formación y no sólo los estudiantes. Se acercan también los padres a consultar aquí. Entonces, por ese lado, al cambiar el concepto de la comunidad educativa" (EAA)

4.5.4 Credibilidad y consecuencias de las evaluaciones

La Agencia tiene procedimientos establecidos con los que buscan brindar garantías a las instituciones educativas de educación superior que participan del proceso de evaluación.

Designación de Pares Evaluadores: esta reglamentada por la Resolución ANEAES N° 151/2021. Esta resolución estable que la conformación del comité de pares evaluadores se realizará por sorteo público. El acto estará presidido por el/la Presidente del Consejo Directivo y/o la persona que designe. Para este evento se invitará a las instituciones de educación superior que serán objeto de visitas de evaluación externa. El par evaluador seleccionado para conformar un comité de pares evaluadores no podrá ser seleccionado para otro, hasta tanto se agote la nómina de pares evaluadores habilitados para el sorteo respectivo (Art. 7°).
Las instituciones de educación superior en un plazo de 48 horas a partir de la notificación de por parte de la ANEAES de la conformación del Comité de Pares Evaluadores tiene la posibilidad de confirmar o recursar al/los pares evaluadores. En caso que la institución presente una recusación contra algún miembro del comité de pares evaluadores, deberá nota mediante, presentar los argumentos en el plazo previsto (Art. 8).
Esta misma resolución le da la Par evaluador la posibilidad de inhibirse en caso de existir conflictos de intereses con la institución a evaluar. Los casos de conflictos de interés también están establecidos.
La designación de los Pares Evaluadores por sorteo es considerada por los miembros de la ANEAES como una innovación y un acto de transparencia.

"la designación de Pares través de un sorteo público. Esa es una de las innovaciones que ha realizado la Agencia ya desde un tiempo atrás hasta la fecha, que también representa una actividad buena práctica en la región de que se realiza y en el marco del proceso de transparencia. Se realiza en un sorteo público que se realiza con la comunidad académica, un sorteo para establecer quiénes van a ser los evaluadores que van a realizar la evaluación de tal o cual carrera" (EAM)

Recursos de Reconsideración: está normado a través de acto administrativo (Resolución ANEAES 395/2022). Es el mecanismo a través de la cual las instituciones de educación superior pueden solicitar la reconsideración de la resolución final del proceso de evaluación dictada por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). A través de este procedimiento se otorga a la institución de educación superior la oportunidad de que un Comité integrado con pares evaluadores nacionales y/o internacionales, realice una evaluación de la documentación presentada por la institución como fundamento de su petición, en la evaluación institucional, de carrera de grado o programa de postgrado.
El procedimiento establece, entre otros temas, que para la revisión de carreras de grado y programas de posgrado el "El Comité de Revisión será integrado por: tres miembros

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas N.
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

seleccionados del Registro Nacional de Pares Evaluadores, uno por cada parte, y el tercero de común acuerdo o, en su defecto, sorteo, debiendo ser dos del área de conocimiento de la carrera o programa el tercero del área de Educación. La Dirección Ejecutiva convocará a la IES para realizar la selección de los pares".

Por su parte para la revisión de la evaluación Institucional estará conformado por: cinco miembros, seleccionados del Registro Nacional de Pares Evaluadores de la ANEAES y del Registro de Pares Evaluadores de Agencias de la región, según el siguiente detalle: 2 pares internacionales (L propuesto por la Agencia y otro por la institución), 2pares nacionales (1 propuesto por la Agencia y otro por la Institución), 1 par nacional de común acuerdo. La Dirección Ejecutiva convocará a la IES a una reunión, para realizar la selección de los pares. (Art. 4°)

En lo referente a la presentación a las evaluaciones son voluntarias y la Agencia no tiene las prerrogativas de tomar medidas contra las instituciones que no se presentan en las convocatorias o contra aquellas que años tras años se inscriben para las evaluaciones para no someterse posteriormente a esta. En este sentido, señalan los entrevistados que lo único que pueden hacer es informar al CONES, que es la instancia que tiene la prerrogativa de sancionar.

> *"por ejemplo, que van tres años inscribiéndose, pero ellos que existen se inscriben por el solo hecho de vida, de poder sobre toda la genera de salud, porque una de las condiciones para poder renovar convenios para las prácticas de los derechos de salud es que es someterse a esos procesos de evaluación de la vida. Entonces ellos llevan un contrato firmado, se van al ministerio y renueva su convenio, entonces algunos solamente para ese efecto, ellos escriben a la agencia, después se vuelven a su conveniencia, dejan, no presentan su informe"* (EAM)

> *"La Agencia no tiene la potestad de obligar a las instituciones de las carreras que entren a proceso. De hecho, la ley misma dice que la agencia tiene que informar al CONES porque el CONES establece en su resolución 166 que aquellas carreras que entran en tres veces, ya que se le ha convocado tres veces y no otra en el proceso, son plausibles de intervención. Nosotros hemos hecho ese paso. Siempre estamos informando al ponente de las evaluaciones que realizamos, de quienes, quienes entraron, que se acreditaron, que no acreditaron y cosas así, pero no como agencia acreditada. Ahora no podemos tomar la decisión de castigar, ni de cerrar, ni de intervenir, ni nada que se de ese no es nuestra función"*. (EAM)

> *"El subsistema de educación superior es bastante perverso, nadie toma el toro por las astas con la historia que es autónomo, los gobiernos no se meten, es un problema de las universidades, tenemos un sistema donde todos somos juez y parte" (ERFEEI)*

Para los referentes de las instituciones educativas un aspecto a mejorar para dar mayor credibilidad a los resultados de las evaluaciones se refiere a la objetividad de la matriz de calidad.

> *"La matriz de calidad a nuestro criterio tendría que ser, digamos, lo más objetivo, porque pudimos evidenciar que varían mucho los resultados. Nosotros tenemos acá acreditaciones de carreras de cuatro y de seis años. Entonces es la misma gestión. Nosotros estamos trabajando prácticamente de la misma manera en todas las carreras, porque no hay una carrera que hace más cosas y hacen menos cosas. Pero en las evaluaciones todavía hay ese componente subjetivo de los pares. Creo que es la que no va a dar pie a que las evaluaciones sean subjetivas y que nos midan con la misma vara a todos y que no venga el par evaluador y diga bueno, ustedes tendrían que tener tal*

DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

documento o tendrían que tener tal registro. Y si yo leo el indicador, verá, este es de interpretación libre que interpreta como mejor le conviene" (ERIE)

"tuvimos una postergación que ahora estamos en la instancia de solicitamos un comité revisor externo, considerando que nueve de nuestras carreras fueron acreditadas y esa es la que postergaron. Entonces hoy día están en una instancia que la Agencia también prevé que es la apelación a esa resolución. Se integró un nuevo comité revisor que tengo entendido ahora estaría entregando eso, o sea, los nuevos resultados, nuevos resultados después de esta revisión" (ERIE)

La capacitación de Pares Evaluadores es otro aspecto que se considera que la ANEAES debe seguir fortaleciendo.

"*En ocasiones nos hemos encontrado con pares evaluadores para carreras de grado que vienen con importantes sesgos institucionales de "cómo hacer las cosas", además con actuaciones poco empáticas. Algunos integrantes del Comité de Pares suelen evidenciar una característica específica, quizás dada por la tensión existente entre la pertenencia disciplinar versus una pertenencia institucional" (ERIE)*

En cuanto a las consecuencias de las evaluaciones los referentes de las instituciones de educación superior señalan, que las evaluaciones aportan al mejoramiento de la gestión académica, el proyecto curricular, así como a las actividades de extensión

"el primer impacto que tenemos es, digamos que en todo lo que se refiere a gestión académica, porque anteriormente, si bien lo veníamos haciendo, quizás nuestra debilidad era el registro de evidencia. El otro punto es el proyecto curricular en sí, lo que tenemos que prestar atención para también en todos los indicadores que van de alguna madre, de alguna manera midiendo la calidad de nuestras carreras, verdad. más atención a todas las actividades que se refiere de extensión y de investigación, que son los pilares de la universidad" (ERIES)

Los referentes de las instituciones educativas otorgan valor a las evaluaciones especialmente a como la autoevaluación les ayuda a mejorar.

"este proceso de evaluación de carreras mencionó que la autoevaluación es algo muy útil pero también ligado a eso, que las perspectivas de mejora a partir de esa autoevaluación y la revisión de los pares está limitada por la disponibilidad de recursos" (ERIES)

4.5.5 Impacto social del Programa

Los ejecutores señalan que el Programa tiene un alto impacto social, debido a el beneficiario final de una oferta de calidad son los ciudadanos.

"Si vemos antes del FEEI la gente que se dedicaba solamente a convocar una cantidad determinada de carreras de grado que era alrededor de tres. Hoy hace con 38. Hace como programas de posgrado para maestrías, para doctorados y para especialidades médicas.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Especialidades médicas tenía antes una sola especialidad médica que se convocaba, que era solamente la de pediatría clínica, porque esos criterios de calidad se elaboraron por un pedido especial del Ministerio de Salud Pública. Entonces era fundamental que esos profesionales estén bien formados y tener una cierta garantía de calidad de la formación que ellos recibían. Entonces era el único criterio de calidad con el FEEI no solamente elaboramos ocho criterios de calidad para programas de especialidades médicas, sino también actualizamos el de pediatría, que entonces antes era sólo pediatría clínica y hoy es además de pediatría clínica. Tenemos cirugía general, medicina familiar, tenemos este neuro, este Nefrología Pediátrica, tenemos también medicina interna, entre otros" (EAM).

"Podemos sentarnos aquí mucho tiempo, muchas horas para definir toda esa contribución que finalmente la recibe el ciudadano, porque es el ciudadano el que va a ir al servicio médico, es el ciudadano el que va a contratar al abogado. Es el ciudadano el que el que recibe la Educación. Es decir, eso se extiende a la ciudadanía, a la sociedad toda" (EAM)

"*Te doy un ejemplo cuando hablamos de proceso colectivo en medicina, el último beneficiario es el estudiante, el paciente. Es el paciente, El paciente que recibe la atención de ese estudiante que está en una carrera, que ha pasado por ese proceso de evaluación, que exige ciertos estándares de calidad, sobre todo en esas carreras sensibles, como es el área de salud. Es el paciente. Una vida que me puede ayudar a respirar y que me puede sacar sangre. Es el paciente. Para darte un ejemplo más. Es hasta eso llega el impacto. El usuario final, final, el que recibe finalmente el servicio de los egresados, que son los que provienen de esas carreras acreditadas*" (EAM)

No existen dudas, que el Programa ha contribuido a aumentar la cobertura de las evaluaciones, sin embargo, existe consenso absoluto que en la actualidad se están evaluando solamente lo básico que se requiere para ofrecer una educación de calidad y que se deberá seguir avanzando en incorporar nuevos criterios en la búsqueda de la alta calidad.

"*porque nosotros en la Agencia estamos evaluando y acreditando requisitos mínimos. Nosotros queremos avanzar porque nuestro modelo nacional es un modelo de fases en donde la primera fase es la que estamos haciendo ahora. Luego tiene que haber una segunda fase donde existan unos requisitos más altos y luego ir avanzando hasta llegar a la alta calidad. Hay agencias que hoy en día están evaluando alta calidad, como el CNA de Colombia, por ejemplo. Nosotros queremos llegar a eso y para implementar esas fases evaluativas necesitamos recursos. También queremos ser fuente de producción intelectual, necesitamos investigar" (EAM).*

Los referentes de las instituciones de educación superior manifiesta que las acreditaciones les da mayor visibilidad, así como la posibilidad de firmar convenios y brinda mayores oportunidades a estudiantes y docentes, además de generar mayor confianza de otros sectores.

"las acreditaciones no dieron mayor visibilidad. Nos permite también firmar convenios con instituciones tanto nacionales como internacionales. Eso da la posibilidad también de que nuestros estudiantes, nuestros docentes, puedan ir becados" (ERIE)

"Confianza mutua entre la Universidad y el sector productivo. Los diversos estamentos que componen la comunidad académica (directivos, plantel académico, estudiantes,

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Flecha
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

funcionarios técnicos, administrativos y de servicios) han incorporado el ejercicio de la consulta permanente y la colaboración con el sector empleador y productivo, tanto para los procesos de evaluación de las ofertas académicas con fines de acreditación como para valorar las condiciones con las que egresan los profesionales de carreras o programas acreditados por la ANEAES"

Por otro lado, desde los referentes técnicos del FEEI se tienen dudas sobre la contribución de las evaluaciones, especialmente porque no se tiene certeza de que se con el programa se han financiado evaluaciones de carreras que han pasado por el proceso anteriormente o si son totalmente nuevas las carreras evaluadas.

"No se sabe si sirvió no sirvió las evaluaciones, nadie los analiza. Nadie sabe si se volvió a evaluar las mismas carreras o son nuevas carreras. Si bien el tema de la elaboración de criterios de calidad 26 más amplia el espectro de la evaluación". (ERFEEI)

4.6 Sostenibilidad del Programa

El Programa cuenta con sostenibilidad técnica considerando que se ha ejecutado con la dirección técnica y administrativa propia de la ANEAES lo cual dejó capacidad instalada en las diferentes dependencias en cuanto a manejo de procesos. Además, también se ha fortalecido en términos de recursos humanos permanentes pasando de un Anexo del Personal de 19 cargo en el 2021 a 33 cargos en el 2023 con lo cual ha logrado que recursos humanos comisionado de otras entidades pasen a formar parte del cuadro permanente de la ANEAES. Sin embargo, conforme a los entrevistado se requiere seguir aumentando la dotación de recursos humanos especialmente en el área misional.

Los documentos generados en el marco del Programa: 26 criterios de calidad, 3 mecanismos de evaluación institucional, un mecanismo de evaluación a distancia; seguirán siendo utilizados en las evaluaciones de carreras de grado, programas de posgrado e institucional.

La ANEAES también ha avanzado en la formación de Pares Evaluadores responsables de realizar las evaluaciones externas para las diferentes titulaciones, sin embargo, sigue siendo un desafío contar con la cantidad óptima necesaria para las evaluaciones.

Podemos decir que tenemos ciertas dificultades con el concurso de pares de evaluadores. De repente no tenemos evaluadores nacionales para determinadas titulaciones, por ejemplo, o los pares evaluadores que tenemos tienen conflicto de intereses con la institución que se va a evaluar. Entonces no pueden irse allí. Entonces tenemos que recurrir al concurso de pares evaluadores extranjeros. Entonces eso podemos salvar con el concurso para evaluadores extranjeros. Nuestra mayor limitación es el recurso humano. (EAM)

En cuanto a la sostenibilidad financiera, cabe resaltar que las evaluaciones en las instituciones públicas son gratuitas por lo que dependen totalmente del presupuesto asignado en el Presupuesto General de la Nación (PGN). Por su parte, las instituciones de educación superior privadas deben pagar las evaluaciones.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Sin embargo, al decir de los entrevistados "*las universidades privadas pagan algún arancel, ese arancel nunca es suficiente porque hay gastos, pasajes aéreos, viáticos*" *(EAA)*

> "*no vamos a aumentar este costo, porque evidentemente lo que nosotros queremos es que las instituciones se sometan a los procesos. Si haces un sondeo con algunas autoridades de universidades o instituto te van a decir es muchísimo el costo que tengo que abonar a la agencia. Es imposible que yo con 15 sedes o 15 filiales pueda someter a mis 15 carreras porque no me va a dar abasto, no me va a alcanzar el presupuesto" "Estamos subsidiando la acreditación" (EAM)*

Los rectores de la Universidades Nacionales entrevistados resaltan la importancia de que las evaluaciones públicas sean gratuitas.

> *"Las ventajas que da a las instituciones públicas el que la ANEAES realice las evaluaciones a las mismas sin costo. Este y era muy interesante, muy importante, ya que también tenemos que tener algunas cuestiones que han ocurrido en estos últimos años que han afectado, la parte financiera y económica de los recursos institucionales, algunos más, otros menos, pero que era la posibilidad que teníamos de cobrar a los estudiantes, especialmente alguna cuota que a través de la ley de lo que conocemos como arancel cero no lo podemos hacer más" (ERIES)*
>
> *"no tenemos recursos y somos exigidos por el otro lado, entonces muchas veces no podemos cumplir con estas evaluaciones, que como digo son muy buenas, pero el Estado paraguayo nos debe dar las condiciones para poder satisfacer" (ERIES)*
>
> *"Nosotros habíamos solicitado al Congreso Nacional que pueda otorgarnos a las universidades o al ANEAES un recurso para que las evaluaciones continúen siendo este sin costo para las universidades" (ERIES)*

Un punto especifico a analizar se relaciona con la evaluación de las instituciones de educación superior privadas dado que actualmente el Estado esta subsidiando las evaluaciones de las instituciones educativas de educación superior. Se podría decir que la sostenibilidad de las evaluaciones puede estar comprometidas.

5. Generación de elementos y componentes estratégicos que orienten el diseño de un nuevo Programa

De la revisión del Programa se identifican como pendientes:

i) Evaluación institucional de los ITP: se desarrollaron los mecanismos de evaluación institucional estas no fueron aplicadas, por lo que una línea que se podría trabajar es en la formación de pares evaluadores y en la evaluación institucional.

ii) Evaluación Institucional con fines de acreditación de la universidades e institutos superiores de educación: durante la implementación del Programa solo se realizaron las evaluaciones diagnósticas por lo que es necesario avanzar en la siguiente etapa.

iii) Sistema de información: si bien actualmente está en tapa de desarrollo, se debería de avanzar hacía su implementación y ampliar su alcance de forma a llegar a cumplir

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

con el objetivo de integrar todos los procesos misionales, administrativos y de gestión de recursos humanos.

iv) Sistema de monitoreo: el programa no contó con un sistema de monitoreo, se deberá ver si el sistema de información a ser desarrollado tiene un componente de monitoreo de no ser así se debería de avanzar en esta línea.

Innovaciones

Las evaluaciones que se realizan actualmente miden las condiciones, de acuerdo a los marcos institucionales establecidos, mínimas que deben de cumplir las diferentes ofertas para brindar una educación de calidad. Sin embargo, la evaluación no puede dar cuenta de la real calidad de la oferta entregada por cada Institución de Educación Superior, es decir, de cómo se implementa o se lleva adelante el proceso de formación, del efecto que tienen las evaluaciones en el acceso al mercado del trabajo por parte de los egresados o su desempeño en el ejercicio de la profesión conforme a lo expresado por los propios ejecutores del Programa[10], siendo esta una responsabilidad de cada centro de estudios formar a sus estudiantes de acuerdo a las exigencias del mercado. En este sentido la ANEAES podría avanzar en explorar experiencias de los sistemas de educación superior más exitosos, que le permita incorporar mejoras que complementen el modelo de evaluación vigente, pudiendo realizar un seguimiento a las IES y con ello se pueda acreditar realmente la calidad de la educación superior en su proceso formativo.

En este sentido, la ANEAES reconoce la necesidad de avanzar hacia la evaluación de alta calidad.

> *"si una institución quiere acreditar su carrera en una siguiente fase, bueno, tiene que cumplir estos requisitos, debe tener tantas publicaciones, tiene que tener tanta producción científica, por decir un ejemplo, nada más" (EAM).*
>
> *"Necesidad de elevar la vara. otra de los dos grandes desafíos es ir elevando la vara para evaluar, evaluando desde el año 2007 hasta la fecha con criterios mínimos que le van a bajar" (EAM)*
>
> *"Hay un término que tanto la ANEAES como nosotros tenemos que tener en cuenta que es el término de la pertinencia. Ese es tal vez un punto que nosotros a veces le reclamamos a la ANEAES y en un sentido general también creo que el propio Estado paraguayo tiene que tener ese término en cuenta" (ERIES)*

6. Lecciones aprendidas

La incorporación de la modalidad hibrida de evaluación puede ser considera como una práctica innovadora, a través, del cual la ANEAES tuvo la capacidad de compatibilizar el marco normativo de las evaluaciones externas con el protocolo exigido por la pandemia. Esta modalidad, además generó ahorros importantes en lo referente a la logística utilizada habitualmente (viáticos, combustibles). Se considera pertinente realizar una evaluación de su implementación e

[10] *porque nosotros en la Agencia estamos evaluando y acreditando requisitos mínimos. Nosotros queremos avanzar porque nuestro modelo nacional es un modelo de fases en donde la primera fase es la que estamos haciendo ahora. Luego tiene que haber una segunda fase donde existan unos requisitos más altos y luego ir avanzando hasta llegar a la alta calidad*

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

incorporar los ajustes que sean necesarios para su consolidación como metodología de evaluación.

Están dadas las condiciones para avanzar hacia un sistema de evaluación de alta calidad en la educación superior. La visibilización por parte de la ciudadanía de la acreditación como indicador de calidad obliga a las instituciones de educación superior a someterse a las evaluaciones. Esta presión de la ciudadanía por ofertas educativas de calidad brinda un escenario favorable para que la ANEAES avance hacía nuevas formas de evaluación que garantice la calidad de la educación superior en Paraguay.

La priorización de la elaboración de los instrumentos requeridos para la evaluación facilita la continuidad de las evaluaciones y le da una ventaja considerable a la ANEAES para avanzar en la construcción de nuevos instrumentos que permitan a avanzar a las siguientes fases de la evaluación.

La plena conciencia del plantel de la ANEAES de que actualmente se está evaluando condiciones básicas para ofrecer una educación de calidad constituye una condicionante para seguir avanzando hacía un nuevo modelo de evaluación que bride mayores garantías a la población sobre la calidad de la educación superior.

El fracaso de la consultoría de sistemas de información brinda aprendizajes importantes sobre la gestión de los recursos y la necesidad de establecer procedimientos claros para los casos de incumplimientos de contratos. Esto ha servido para que la propia ANEAES evalúe la figura de la cogestión con entidades especializadas que se rigen por sus propias normas de contrataciones.

7. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones se presentan por las dimensiones evaluadas.

Diseño del Programa: En relación con el diseño se observa la alta pertinencia del Programa, atendiendo que los objetivos están alineados con la política sectorial, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS y contribuyen a dar respuesta a la falta de cobertura de la evaluación de la calidad de la educación para todas ofertas en este nivel.

La MML conforme a la metodología y criterios establecidos que deben considerarse para su elaboración presenta debilidades (indicadores, supuestos). Los indicadores deben ser: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y a tiempo (SMART, por sus siglas en inglés); además es necesario incorporar la metodología de cálculo sus alcances y limitaciones. Los supuestos, por su parte, deben ser externos al control del ejecutor, se puede ver que prácticamente en todos los supuestos utilizados en la MML no se cumplió con este criterio.

Eficacia y eficiencia del Programa: en términos de cumplimiento de metas del Programa y utilización de recursos financieros se considera altamente efectiva y eficiente en cinco de los seis componentes, inclusive en dos de los componentes se ha superado ampliamente la meta comprometida en el Programa original aprobado. Para el redireccionamiento de los remanentes de recursos se priorizó las actividades misionales (evaluaciones, elaboración de criterios de calidad) lo que contribuyo a ampliar significativamente las metas.

El componente vinculado al desarrollo del sistema de información, que registra retraso, generó erogaciones de recursos sin llegar a concluir aún el resultado previsto. Si bien la ANEAES ha

DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

realizado una nueva adjudicación, es recomendable que se tomen los recaudos correspondientes a fin de evitar en el futuro alguna consultoría fallida, en este sentido, es necesario verificar exhaustivamente la capacidad de la firma prestadora del servicio para desarrollar y entregar los productos en los tiempos previstos.

Gestión del Programa: en esta dimensión vale decir que el hecho que la ANEAES haya ejecutado el Programa, en gran medida, con su propia directiva y funcionariado, facilitó la articulación entre las diferentes dependencias vinculadas con el proceso de evaluación. Las actividades fueron planificadas por los propios responsables de área, lo que se tradujo en una mayor efectividad y eficiencia en la ejecución del Programa.

Sostenibilidad del Programa.

Las documentaciones generadas en el marco del Programa para las evaluaciones de carreras de grado, programas de posgrados e institucional favorecen claramente la sostenibilidad, atendiendo que se pueden seguir utilizando en sucesivas evaluaciones.

El componente recursos humanos es un aspecto que se debe considerar y en doble vía. El primero, por el lado del plantel de la ANEAES, que, si bien en los últimos años ha logrado mejorar su Anexo del Personal, sigue habiendo requerimientos de crecimiento en cuanto a cantidad de cargos permanentes, varios puestos siguen operando sobre funcionarios comisionados de otras dependencias.

El segundo, por el lado de los Pares Evaluadores, que, si bien se han formado nuevos pares en el marco de la ejecución del Programa, los propios ejecutores visualizan como un desafío el de disponer de suficiente cantidad para todas las titulaciones. Además, una limitante en la conformación de los comités de Pares son los conflictos de intereses que se pueden llegar a registrar, como por ejemplo: cuando hay carreras con número limitado de Pares Evaluadores y estos a su vez tienen vínculos laborales con varias instituciones de educación superior que se someten a la evaluación. Esta situación inhabilita al Par para conformar el comité de Pares Evaluadores, con lo cual se termina recurriendo a Pares Internacionales. En sentido, es necesario que la Agencia siga formando nuevos Pares Evaluadores.

Desde el punto de vista financiero, es necesario que la ANEAES evalué el subsidio de las acreditaciones a las instituciones de educación superior privadas que permita reservar los recursos del presupuesto para las evaluaciones de las instituciones de educación superior oficiales cuya evaluaciones son gratuitas y están financiadas a través del PGN.

La evaluación hibrida puede contribuir fuertemente a la sostenibilidad del Programa, sin embargo, se considera pertinente monitorear su implementación a fin de garantizar la objetivad y transparencia de esta modalidad de evaluación.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

V. REFERENCIAS

ANEAES (2022). Anuario Estadístico 2021. Recuperado de http://www.aneaes.gov.py/v2/

CEPAL (2021). Evaluación de Programas Públicos. Santiago, Chile

CEPAL (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago, Chile. Reimpresión 2015

MEC (2011). Plan Nacional de Educación 2024. Asunción. Paraguay

FEEI (2023). Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay. Resoluciones N° 26/2021, N° 13/2021, N° 10/2020, N° 01/2019, N° 32/2016. Recuperado de www.feei.gov.py

STP (2021). Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Asunción. Paraguay. Recuperado de www.stp.gov.py.

https://publications.iadb.org/es/los-sistemas-de-monitoreo-y-evaluacion-hacia-la-mejora-continua-de-la-planificacion-estrategica-y la gestión pública

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

ANEXO 1. Marco Lógico

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componentes:			
Componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.			
Componente 2. Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional.			
Componente 3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.			
Componente 4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay.			
Componente 5. Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior.			
Componente 6. Fortalecimiento a la Gestión del Programa.			
Actividades			
Resultado 1.1. Evaluación y en su caso acreditación de 80 carreras de grado del área de salud y educación de las IES de gestión oficial.			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
A1.1.1. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado.	Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado.	Resolución de Convocatoria al proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado.	Se cumple el cronograma establecido en el tiempo indicado en la Resolución.
A1.1.2. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos.	Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado.	Acuerdos de aceptación firmados por las carreras inscriptas.	Las instituciones con carreras de grado de salud y educación de las IES de gestión oficial se adhieren al proceso en tiempo y forma.
A1.1.3. Contratación de profesional técnico académico.	Académicos nacionales y extranjeros para el proceso de	Contratos de Pares Evaluadores firmados.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cintia Fletas R.
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

	evaluación y acreditación de carreras de grado, contratados. El indicador debería de ser "XX profesional técnico contratado por año"		Se presentan al concurso profesionales con el perfil requerido
A1.1.4. Capacitación a 125 Pares Evaluadores que forman parte del Registro Nacional	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 125 Pares Evaluadores capacitados en sus competencias. (indicador)	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma. (es interno a los implementadores, no es un supuesto)
A1.1.5. Formación de nuevos Pares Evaluadores de las diferentes carreras, de 100 postulantes.	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 100 nuevos Pares Evaluadores de diferentes titulaciones formados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A1.1.6. Contratación de Pares Evaluadores Preparación de términos de referencia *Pasajes aéreos (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia,	Pasajes internacionales adquiridos Viáticos, dotados. Honorarios profesionales, asignados.	Comprobantes legales.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas R.
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Colombia, etc.) *Viáticos (alojamiento y alimentación) Pago de honorarios.			
A.1.1.7. Realización de 121 visitas de evaluación externa a instituciones de educación superior para todos los componentes del Programa.	Medios de transporte para traslado de pares evaluadores y técnicos de la Agencia a la evaluación externa, adquiridos.	Documentos comprobatorios del proceso licitatorio para adquisición de medios de transporte. Documentos de propiedad de los medios adquiridos a nombre de la ANEAES. Medios de transporte disponibles.	El proceso de licitación pública concluye en tiempo y forma. La empresa adjudicada cumple con los términos de referencia del contrato.
A1.1.8. Visitas de evaluación externa: Viáticos.	Viáticos, dotados.	Comprobante oficial.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A1.1.9. Capacitación de 1200 académicos en proceso de autoevaluación de carreras.	Contraparte de la ANEAES.		
Resultado 1.2. Evaluación de 4 programas de posgrados implementados en el marco del programa de PROCIENCIA, aprobado por Resolución N° 429/14 de CONACYT.			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
A1.2.1. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación de posgrados implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	Proceso de evaluación de posgrados implementados en el marco del programa de PROCIENCIA iniciado.	Resolución de Convocatoria firmada.	Se cumple el cronograma establecido en el tiempo indicado en la Resolución.
A1.2.2. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos.		Acuerdos de aceptación firmados por los programas inscriptos.	Los programas de posgrados implementados en el marco del programa de

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

			PROCIENCIA se adhieren al proceso en tiempo y forma.
A1.2.3. Contratación de Pares Nacionales y Extranjeros.	Académicos nacionales y extranjeros para el proceso de evaluación de programas de posgrados, contratados. Pasajes internacionales adquiridos Viáticos, dotados. Honorarios profesionales, asignados.	Contratos de Pares Evaluadores firmados. Comprobantes legales.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A1.2.4. Visitas de evaluación externa: Viáticos.	Viáticos, dotados.	Comprobante oficial.	

Resultado 1.3. Diseño de 20 nuevos documentos de criterios de calidad elaborados para la evaluación de carreras y programas de posgrado:

6 Documentos de 6 Criterios de Calidad para el área de salud:

1 documento de Criterios de Calidad para la Licenciatura en Psicología.

1 documento de Criterios de Calidad para la Licenciatura en Trabajo Social.

1 documento de Criterios de Calidad para la Licenciatura en Fonoaudiología.

1 documento de Criterios de Calidad para la Licenciatura en Tecnología de Alimentos.

1 documento de Criterios de Calidad para la Licenciatura en Biología.

1 documento de Criterios de Calidad para la licenciatura en Instrumentación Quirúrgica.

5 Documentos de Criterios de Calidad para el área de educación:

1 documento de Criterios de Calidad para Licenciatura en Lenguas.

1 documento de Criterios de Calidad para Licenciatura en Matemáticas.

1 documento de Criterios de Calidad para Licenciaturas en Ciencias Humanas y Sociales (Historia, Filosofía, otras).

1 documento de Criterios de Calidad para Licenciatura en Educación Inicial.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

1 Documento de Criterios de Calidad para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y afines.

2 Documento de Criterios de Calidad para el área de Ciencias Básicas y Naturales.

1 documento de Criterios de Calidad para Licenciatura en Geología.

1 documento de Criterios de Calidad para Licenciatura en Ciencias Naturales.

7 Documentos de Criterios de Calidad para Posgrados:

1 documento de Criterios de Calidad para especialización en el área de salud Administración Hospitalaria, Salud Pública, etc.

1 documento de Criterios de Calidad para especialización en Clínica Médica.

1 documento de Criterios de Calidad para especialización en Traumatología.

1 documento de Criterios de Calidad para especialización en Cirugía.

1 documento de Criterios de Calidad para especialización en Oncología.

1 documento genérico de Criterios de Calidad para especialización en el área de educación.

1 documento genérico de Criterios de Calidad para especialización en el área empresarial.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
A1.3.1. Contratación de consultores nacionales elaboradores de criterios de calidad para carreras y programas de posgrado.	Consultores elaboradores de los criterios de calidad, contratados.	Términos de referencia. Contratos firmados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A1.3.2. Realización de 20 talleres de consulta de criterios de calidad para carreras y programas de posgrado, dos talleres por criterio, 50 personas, en un día en la Capital.	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y ser vicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones).	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A1.3.3. Realización de ajustes finales, para cada criterio para 50 personas a	Documentos de criterios de calidad en plataforma virtual, cargados.	Registros de visitas a la plataforma. Registros de aportes a los documentos de	Plataforma virtual en funcionamiento con el soporte técnico necesario.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas N.
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

desarrollarse en plataforma virtual.		criterios de calidad de las titulaciones.	
A.1.3.4. Corrección, edición, diagramación y grabación en dispositivos de los 20 Documentos de Criterios de Calidad elaborados.	Documentos de criterios de calidad editados, diagramados y grabados.	Contrato con firma adjudicada firmado. Pen drive con materiales cargados.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
Actividades			
Resultado 2.1. Mecanismos de evaluación y acreditación institucional: Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores evaluado y ajustado 10 universidades e institutos superiores de gestión oficial que cumplan las condiciones iniciales, evaluados y en su caso, acreditados con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD aplicado en 10 institutos de formación docente de gestión oficial licenciados Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP elaborado			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
A2.1.1. Contratación de consultoría internacional para la evaluación y ajustes del Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores.	Consultoría internacional para la evaluación y ajustes del Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, contratada.	Términos de referencia. Contrato firmado.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.2. Realización de 2 talleres participativos de validación del	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, para 50 personas.		Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones).	
A.1.2.3. Corrección, edición, diagramación y grabación en dispositivos del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional.	Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional editado, diagramado y grabado.	Contrato con firma adjudicada firmado. Pen drive con documento cargado.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.4. Formación de 50 Pares Evaluadores para el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional, en tres encuentros presenciales.	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 50 Pares Evaluadores institucionales formados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A2.1.5. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación y acreditación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial.	Proceso de evaluación y acreditación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial, iniciado.	Resolución de Convocatoria firmada.	Se cumple el cronograma establecido en el tiempo indicado en la Resolución.
A2.1.6. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos por parte de las		Acuerdos de aceptación firmados por las instituciones inscriptas.	Universidades e institutos superiores de gestión oficial se adhieren al proceso en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

universidades e institutos superiores de gestión oficial.			
A2.1.7. Programa de capacitación de académicos en el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, 4 talleres de autoevaluación para 50 personas.	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 50 académicos capacitados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A2.1.8. Contratación de 45 Pares Evaluadores Nacionales para la evaluación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	Académicos nacionales para el proceso de evaluación de programas institucional, contratados. Viáticos, dotados. Honorarios profesionales, asignados.	Contratos de Pares Evaluadores firmados. Comprobantes legales.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.9. Contratación de 65 Pares Evaluadores Internacionales para la evaluación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	Académicos extranjeros para el proceso de evaluación institucional, contratados. Pasajes internacionales adquiridos Viáticos, dotados. Honorarios profesionales, asignados.	Contratos de Pares Evaluadores firmados. Comprobantes legales.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

A2.1.10. Contratación de profesional técnico académico (para la visita de evaluación externa).	Profesional técnico académico, contratado.	Contratos de técnicos firmados.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.11.Viático para técnicos de enlace, en todos los departamentos del país (para la visita de evaluación externa).	Viáticos, dotados.	Comprobante oficial.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.12. Contratación de consultoría internacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado.	Consultoría internacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD, contratada.	Términos de referencia. Contrato firmado.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.13. Realización de 2 talleres participativos de validación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD, para 120 personas.	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). Mecanismo de evaluación y acreditación institucional validado.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A2.1.14. Corrección, edición, diagramación y grabación del Mecanismo de evaluación y	Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD editado,	Contrato con firma adjudicada firmado. Pen drive con documento cargado.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas R.
Representante Legal
Instituto Desarrollo
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

acreditación institucional para IFD.	diagramado y grabado.		
A2.1.15. Convocatoria al proceso de evaluación y acreditación institucional de IFD de gestión oficial.	Proceso de evaluación y acreditación institucional de IFD de gestión oficial licenciados, iniciado.	Resolución de Convocatoria firmada.	Se cumple el cronograma establecido en el tiempo indicado en la Resolución.
A2.1.16. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos por parte de las universidades e institutos superiores de gestión oficial.		Acuerdos de aceptación firmados por las instituciones inscriptas.	IFD de gestión oficial licenciados se adhieren al proceso en tiempo y forma.
A2.1.17. Realización de 3 talleres de formación de Pares Evaluadores en el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD de gestión oficial, primer taller 1 día, segundo y tercer taller 3 días, para 50 personas.	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 50 pares evaluadores para IFD formados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A2.1.18. Contratación de 40 Pares Evaluadores Nacionales para la evaluación institucional de IFD de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	Académicos nacionales para el proceso de evaluación de programas institucional, contratados. Viáticos, dotados. Honorarios profesionales, asignados.	Contratos de Pares Evaluadores firmados. Comprobantes legales.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas R.
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

A2.1.19. Contratación de 60 Pares Evaluadores Internacionales para la evaluación institucional de IFD de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	Académicos extranjeros para el proceso de evaluación institucional, contratados. Pasajes internacionales adquiridos Viáticos, dotados. Honorarios profesionales, asignados.	Contratos de Pares Evaluadores firmados. Comprobantes legales.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.20. Viático para técnicos de enlace (para la visita de evaluación externa).	Viáticos, dotados.	Comprobante oficial.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.21. Contratación de consultoría nacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP elaborado.	Consultoría nacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP, contratada.	Términos de referencia. Contrato firmado.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A2.1.22. Realización de 2 talleres participativos de validación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP, para 50 personas.	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP validado.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

A2.1.23. Corrección, edición, diagramación y grabación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP.	Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP editado, diagramado y grabado.	Contrato con firma adjudicada firmado. Pen drive con documento cargado.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
Actividades			
Resultado 3.1. Agencia evaluada con estándares internacionales.			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
A3.1.1. Solicitud a INQAAHE para iniciar el proceso de evaluación internacional.	Contrapartida ANEAES.		
A3.1.2. Firma de convenio entre INQAAHE y la ANEAES.	Evaluación institucional internacional iniciada.	Documento de convenio firmado entre INQAAHE y ANEAES.	Voluntad política asumida para el cumplimiento de todas las cláusulas del convenio. Convenio efectuado exitosamente.
A3.1.3. Inicio del proceso de autoevaluación liderado por un Consejero, la Directora Ejecutiva y un consultor externo.	Contrapartida ANEAES.		
A3.1.4. Contratación de un consultor internacional especialista en evaluación de agencia acreditadora, para	Consultoría internacional para para el proceso de autoevaluación de la ANEAES, contratada.	Términos de referencia. Contrato firmado.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

el proceso de autoevaluación.			
A3.1.5. Capacitación de recursos humanos de la agencia en cuanto a los documentos orientadores del modelo internacional, para 50 personas (dos capacitaciones de 2 días).	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 50 RRHH de la ANEAES capacitados en cuanto a los documentos orientadores del modelo internacional.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A3.1.6. Talleres planificación y ejecución del proceso de evaluación., para 40 personas (tres capacitaciones de 2 días).	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). 40 RRHH capacitados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A3.1.7. Diseño y aplicación de instrumentos de autoevaluación a beneficiarios de los servicios de la Agencia (Realización de encuentros en seis departamentos del país. 1 Encuentros para 100 académicos de instituciones de educación superior para seis departamentos	Licitación pública nacional, concluida.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). Instrumentos aplicados. Sistematización de los resultados.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas R.
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

(Alto Paraná, Itapúa, Concepción, Presidente Hayes, Caaguazú y Capital).			
A3.1.8. Aplicación de encuestas a instituciones de educación superior sobre proceso de acreditación sobre sus intereses y expectativas	Encuestas a instituciones de educación superior sobre el proceso de acreditación y sus intereses y expectativas y grado de satisfacción con las actuaciones de la Agencia, sistematizadas.	Encuestas completas y con los datos procesados.	Agencia fortalecida a través de la autoevaluación y en proceso de mejora.
A3.1.9. Taller de elaboración de plan de mejora, para 40 personas de 2 días.	Licitación pública nacional, concluida. Plan de Mejoras elaborado.	Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. Listas de asistentes a los talleres. Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). Documento de Plan de Mejoras.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A3.1.10. Procesamiento de los instrumentos aplicados.	Licitación pública nacional, concluida.	Instrumentos procesados y sistematizados con los resultados finales.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A3.1.11. Finalización del proceso de autoevaluación concluyó con el envío de un Informe a INQAAHE	Proceso de autoevaluación concluido. Resultados de la autoevaluación socializados.	Lista de participantes a encuentro de socialización. Documento final del informe enviado a INQAAHE.	Proceso de autoevaluación concluido en tiempo y forma.
A3.1.12. Preparación para	Inicio del proceso de evaluación externa aprobado	Nómina de Pares Evaluadores externos	Procesos establecidos por medio de

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

visita del Comité de Pares Evaluadores	por Resolución de la ANEAES.	que visitarán la Agencia.	docuementaciones institucionales.
A3.1.13. Recepción del Informe Preliminar de Evaluación desde INQAAHE.	Contrapartida de la ANEAES.		
A3.1.14. Recepción del Informe Final de Evaluación.	Contrapartida de la ANEAES.		
A3.1.15. Corrección, edición, diagramación e impresión del Informe de la Evaluación Internacional del INQAAHE.	Documento de Informe de la Evaluación Internacional del INQAAHE editado, diagramado y grabado.	Contrato con firma adjudicada firmado. Pen drive con documento cargado.	El proceso de contratación pública es concluido en tiempo y forma.
A3.1.16. Realización de pasantías internacionales en instituciones acreditadoras de la calidad de la educación superior (2 Argentina, 3 Chile, 3 Colombia, 2 España, 3 México, 2 Costa Rica).	15 técnicos académicos de la ANEAES para realizar pasantías internacionales, seleccionados.	Resolución que aprueba la nómina de técnicos para pasantías internacionales.	Las pasantías se realizan coordinadamente y sin contratiempos.
A3.1.17. Socialización de resultados del proceso de autoevaluación.	Contrapartida de la ANEAES.		
Actividades			
Resultado 4.1. Un sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay conteniendo módulos de información, diagnóstico, evaluación y acompañamiento, desarrollado e implementado. Desarrollo Organizacional (Elaboración de manuales).			

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fretes
Representante Institucional
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
A4.1.1. Contratación de empresa para el desarrollo e implementación del sistema de información.	Sistema informático integrado para el registro de las actividades realizadas, en el marco de los diversos mecanismos de evaluación, desarrollado e implementado.	Contrato firmado. Software del sistema informático disponible para su uso.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma. Se cuenta con cantidad suficiente de empresas interesadas en la licitación.
A4.1.2 Desarrollo – Prueba piloto – Capacitación - Carga de las IES.	Taller de capacitación a usuarios de IES, realizado.	Documento de planificación del taller de capacitación. Registro de participantes al taller.	El taller de capacitación se realiza en tiempo y sin contratiempos. La convocatoria responde a las expectativas.
A4.1.3 Adecuación de la plataforma moodle de la ANEAES.	Plataforma moodle de la ANEAES, adecuada.	Plataforma en funcionamiento y con IES haciendo uso de ella.	La plataforma de la ANEAES cumple con las expectativas de los usuarios.
A4.1.4 Provisión de acceso a internet para el uso del sistema de gestión de información institucional.	Contrapartida de la ANEAES.		
A4.1.5 Provisión de infraestructura tecnológica para el sistema de gestión de información.			
Actividades			
Resultado 5.1. Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado.			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

A5.1.1. Auditoría Externa del Programa.	Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, auditado.	Informes de auditoría mensual y anual, presentados.	Se cuenta con una empresa de auditoría externa contratada en tiempo y forma.
A5.1.2. Evaluación de medio término del Programa.	Especialista en evaluación de programas, contratado.	Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado a medio término.	Se cuenta con un profesional contratado en tiempo y forma.
A5.1.3. Evaluación Final del Programa.	Especialista en evaluación de programas, contratado.	Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado y con informe final.	Se cuenta con un profesional contratado en tiempo y forma.
Actividades			
Resultado 6.1. Equipo de Gestión conformado para la efectiva ejecución del Programa			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
A6.1.1 Contratación de un Coordinador Ejecutivo del Programa.	Coordinador Ejecutivo del Programa, contratado.	Contrato firmado.	Los procesos de contratación pública son concluidos en tiempo y forma.
A6.1.2 Contratación de un Coordinador administrativo financiero.	Coordinador administrativo financiero, contratado.	Contrato firmado.	
A6.1.3 Contratación de un especialista en contrataciones.	Especialista en contrataciones, contratado.	Contrato firmado.	
A6.1.4 Contratación de un especialista contable.	Especialista en contabilidad, contratado.	Contrato firmado.	

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas h.
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

A6.1.5 Especialista de control y Monitoreo.	Especialista en control y monitoreo, contratado.	Contrato firmado.	
A6.1.6. Contratación de un especialista para monitoreo externo y rendición de cuentas	Especialista en monitoreo externo y rendición de cuentas, contratado.	Contrato firmado.	
A6.1.7. Gastos bancarios	Procesos de gestión bancaria, realizados.	Comprobantes de gestiones bancarias impresos.	Gestiones bancarias realizadas en tiempo y forma.

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay

Anexo 2. Guía de entrevista

1. ¿En qué medida se logró el objetivo general del programa?

2. ¿En qué medida se lograron los objetivos específicos del programa?

3. ¿Cuál fue el grado de cumplimiento de las metas planificadas en el programa?

4. ¿Se considera efectivo el programa en relación con la consecución de los objetivos planificados?

5. ¿Cómo se considera la relación entre los costos proyectados y los costos reales?

6. En qué medida coincide el tiempo real de ejecución con el tiempo planificado?

7. ¿Se realizó un uso eficiente de los recursos asignados si se compara con otros usos alternativos?

8. ¿Cómo es la relación existente entre los resultados finales y el esfuerzo realizado en términos de dinero, recursos y tiempo?

9. ¿Cómo es la relación entre costos y su efectividad social?

10. ¿Las acciones realizadas han sido útiles, beneficiosas o nocivas?

11. ¿Los resultados del programa se pueden deber a procesos alternativos exógenos al mismo?

12. ¿Cómo se considera el nivel de eficiencia del programa?

13. ¿Se han presentado problemas a nivel de la unidad ejecutora que afecten el logro de los resultados previstos en el programa?

14. ¿Es positiva la opinión del grupo beneficiario y de los beneficiarios sobre el programa?

15. ¿Cómo se considera el nivel de implantación del programa en el contexto social en el que se ejecutó?

16. ¿Cuál es el grado de participación social en el programa?

17. ¿Ha cambiado positivamente la situación problemática que dio origen al programa como consecuencia de su ejecución?

18. ¿Se considera exitosa la ejecución del programa en relación con los resultados obtenidos

Guido Spano 2575 – Asunción, Paraguay
+595 21 612 182/3 desarrollo@desarrollo.edu.py
www.desarrollo.edu.py

Cinthia Fleitas
Representante Legal
DESARROLLO
Instituto de Capacitación y Estudios
Guido Spano 2575 - Tel/Fax: 612-182/4
Asunción - Paraguay